



JUEVES 4 DE ABRIL DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 65
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Juzga. De 1º Inst. y 2º. Nom. CyC. Sec:Nº3, de Río III, en EXPTE: "CARNAGHI, RICARDO CONSTANCIO C/ MEICHTRI DE SOMALE, ELMA CATALINA - EJECUTIVO, (607040),.El Mart. Roman M. Mayón Mat. 01-549, Rematará en la sala de rem. de Trib. sita en Vicente Peñaloza 1379 de la ciudad de Río III Sáquese a la venta en pública subasta por el Martillero Sr. Roman Marcelo Mayon Mat. 01-549, el 09/04/19 a las 11hs. Vehículo Dominio KWZ 209 ,MODELO KA FLY VIRAL 1.6L/2012, MOTOR FORD, NUMERO DE MOTOR,C-DR1C379579 ,CHASIS FORD Nº DE CHAIS 9BFZK53N5CB379579, en las condiciones en que se encuentra, sin base, dinero de contado y al mejor postor, el comprador abona en el acto del remate (20%) del precio efectivo con mas la comisión de martillero 10% art 73 ley 7191 y el 4% sobre el precio de la subasta para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por el art. 24 y 25 de la ley 9505 y demás comisiones e impuestos de ley y el saldo del precio (80% restante) a aprobarse la subasta o pasados los 30 días del acto de remate (lo que ocurra primero). Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior , deberá abonar en un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que pública el BCRA con mas, la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2% sobre el monto del saldo (art. 589 segundo parte CPC). En el acto del remate deberá el comprador presentar documento de identidad, constancia de CUIL/CUIT, constituir domicilio en el radio del tribunal a los fines de cursar las notificaciones correspondientes. Oferta mínima \$ 5.000. El comprador se conformará con los títulos que expida el tribunal. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de efectuar la compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien

al comisionado (art. 586 del C.P.C.). Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial número 374/20564803, CBU: 0200374851000020564838 abierta para los presentes autos EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios Nº 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. Nº 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina). Hágase saber asimismo que los trámites de inscripción y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular deberán ser realizados por el Martillero interviniente en los términos del Acuerdo Reglamentario Nº 124, Serie "B" de fecha 07/10/2014. Para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar, el día hábil siguiente a la misma hora. REVISAR EL 03/04/2019 DE 16 A 18 HS. Italia 430 de Hernando – INFORMES: al Mart. 353-4819167 – mmayon@coop-her.com.ar – Fdo: Río Tercero 27 de marzo de 2019.- ASNAL, Silvana del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

3 días - Nº 201705 - \$ 3818,31 - 09/04/2019 - BOE

Por orden Juzg. 4ºNom.Villa María (Ofic. Ejec. Particulares) " Roldan Armando Emilio c/ Arribas Germán Ramón " Ejec. (E. 6255286) el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic.Catamarca Nº 1148 Villa María T.E. 03537/15598135, subastará en Sala de Remates del Palacio de Justicia local sito en Calle Gral Paz Nº 332 de Villa María el día 05 de Abril de 2019 a las 10 hs, el siguiente bien: Camión Marca MERCEDES BENZ Modelo L-1114-42 Año 1974 Motor Marca Mercedes Benz Nº B028592 Chasis Marca Mercedes Benz Nº 341034-15-021189 Dominio SJX 735 Post. Mínima \$ 1.000.- SIN BASE Cond.Venta : Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación.Compra en Comisión: Deberán denunciar a traves del formulario implementado por el A.R. 1233 serie A pto 23 de fecha 16/09/2014

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Cancelaciones de Documentos	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 22
Rebeldías	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

Manifiestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 2 veces en Boletín Oficial y Diario correspondiente Exhibición del bien lunes a viernes previa consulta al Martillero en Ruta Nacional 9 km 501 Agroservice de Rinaldi de B.Ville Villa María 29/03/2019

2 días - Nº 202035 - \$ 1268,68 - 05/04/2019 - BOE

ORDEN: Juez de Cámara del Trabajo Sala 11 Sec.21, Secretaria Buzzetti en autos "SAPPER ALDO FRANCO C/ MADERERA QUALITY Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO. (Exped. Nº:3083558) Martillera Sandra Jayo –M.P.01-0681-Dom La Rioja Nº 2505 Rematará el 11-04-2.019.-10:00 Hs. en Sala de Audiencias del Tribunal, sita calle Balcarce 418-1º Piso, AUTOMOTOR DOMINIO: GKS146, Marca 19 Ford, Modelo: RM-Focus ambiente 5P 1,6 LN, Tipo: 17-sedan 5 Ptas; Modelo /Año:2007-con equipo de gas, inscripto a nombre del Sr.Silvio Federico Neumann, DNI: 10.748.926.-Condiciones detalladas en el Of de secuestro de fs.164/170 e informe de enargas de fs.220 -SIN BASE, POSTURA MINIMA: \$ 2.000, y al mejor postor.-Comprador deberá abonar el 20% del importe de la compra como seña y a cuenta de precio deposit.Cta.Nro:922/25443307 CBU 0200922751000025443374, con más la comisión de Ley al Mart. (10%) e IVA (21%) si correspond.,y el saldo al aprobarse la subasta o a los 30 días desde aquella, mediante transf. elect.-.Si deposita vencido el plazo, abonará un interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A, más el 2% mens.- Y el 4% Fdo.Viol Fam que deberá depos. Bco.P.de Cba S.A.en cta. esp.-COMPRA-DOR: Concurrir con DNI, denunciar cuit/l, dom. (Art.583 CPCC).- Compra en comisión; atenerse al.Art. 586 del CPCC.-Títulos: los que expida el

Tribunal (art. 599 CPCC) Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición: días 9 y 10 de Abril de 16 a 18 hs. Avellaneda n°:2938 -Bo. Alta Cba.- Inf .Mart Jayo: tel (03151) 4890683 - (0351) 153122559 .-Fdo:Dr.Calvo Correa Voc de Cam. Dra. Scheiffer - Prosec.Let.-Cba 03/04/ 2019.-

3 días - N° 202317 - \$ 3264,30 - 11/04/2019 - BOE

Juez Civ Com 1° Nom Sec 2 Río IV en autos "De La Mota, Horacio Julio Héctor- Quiebra Indirecta" Expte. N° 3446068, Mart. Pablo SESMA MP.01-1227, Pedernera n°80, rematará en bloque a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, desde el día 08/04/19 a las 11:00hs., finalizando el día 15/04/19 a las 11:00hs., fecha hasta la que los interesados registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal, sobre los siguientes: 1) Una balanza de 500 kg de capacidad: en las siguientes condiciones: no se encuentran cuatro motores alimentadores de balanza, de marca estándar; 2) Una Noria, depósito de molino con motor; 3) Alimentador de molino automatizado en las siguientes condiciones: no tiene motor; 4) Molino con motor; 5) Noria que lleva a depósito de mezclador; 6) Sistema completo de aspiración de polvo; 7) Depósito de mezcladora; 8) Mezcladora; 9) Depósito bajo mezcladora en las siguientes condiciones: no tiene motor; 10) Noria a depósito de peletera; 11) Depósito de peletera; 12) Peleteador; 13) Peletera con motor JA5000; 14) Enfriador; 15) Vibrador, Noria a depósito de embolsado en las siguientes condiciones: no tiene motor; 16) Depósito de embolsado; 17) Embolsadora automática; 18) Tablero de control del funcionamiento de la planta en las siguientes condiciones: se encuentra manoseado y con cables cortados; 19) Un tablero PLC con control de automatización de molino; 20) Dos silos de 100 toneladas que funcionaban como depósito de material terminado. Cada silo tiene un extractor para carga de camiones.; 21) Un silo de 100 toneladas; 22) Tres silos de 50 toneladas; 23) Un silo de 3 toneladas; 24) Un silo de 200 kg. Todos estos silos están interconectados a la balanza antes inventariada. 25) Balanza de un eje para camiones, electrónica (todo instalado) en las siguientes condiciones: no tiene fase y cabezal; 26) Celda de descarga de camiones con noria con capacidad para descargar 80 toneladas por hora; 27) Una caldera FONTANET de 3000 litros, año 2008, 268800 calorías/hora, dual (gas/diesel) Serie 3361, modelo 3PRV 260; 28) Dos armarios de melanina; 29) Un archivo de carpetas colgantes; 30) Dos escritorios de melanina, con dos cajones; 31) Una mesa de computadora de melanina; 32) Monitor TVRC de 15" marca DELL, con mouse y teclado; 33) Un teléfono marca SIEMENS euroset3005; 34)

Monitor Samsung Led 15" con teclado y mouse; 35) Un CPU suelto sin conexión alguna marca Performance; 36) Una silla; 37) Un sillón con apoyabrazos, con ruedas; 38) Un teléfono-fax marca Panasonic en las siguientes condiciones: completo; 39) Una estantería de 4 estantes de madera estructura de caño, doble cuerpo; 40) Un equipo de aire acondicionado frío/calor, Split, de 2250 frío calorías, instalado con inscripción SIGMA, con motor externo; 41) Un banco de taller de 3 mts de largo con morza; 42) Una estantería de dos cuerpos en las siguientes condiciones: completa; 43) Una estantería de 3 cuerpos; todos de propiedad del fallido.- COND. DE VTA.: SIN BASE, monto mínimo incremental de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00.-), debiendo abonar el comprador el monto total de su compra, más el 21% de I.V.A., la comisión de ley del martillero 10%, el 4% para el fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 de la ley 9505) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo incluidas las generadas por el uso del servicio del Sistema de Subastas Electrónicas y Dinero Mail, dentro del plazo de 24 hs conforme las modalidades de pago previstas en el portal. Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en el panel de usuario del Portal. Verificado el pago en el panel de control del tribunal se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate, habilitándose al martillero interviniente a la entrega de los bienes de los bienes subastados a su respectivo comprador, quien deberá retirarlos en el término de cinco 5 días a contar desde tal habilitación, asumiendo los gastos pertinentes que pudieran incurrirse en ocasión de desarmar y retirar lo subastado del inmueble donde se encuentran los bienes, bajo apercibimiento de hacerse cargo de los gastos de depósito que pudieran generarse con posterioridad. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago y en el caso de que este no mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. No se admite la compra en comisión.-INFORMES Y EXHIBICIÓN: Al Martillero, el día 05/04/19, de 10 a 12hs en el domicilio de la Planta sito en RUTA PROV. N°30 – KM. 3,5 Río Cuarto - Te:(0353) 156565574.-

3 días - N° 202325 - \$ 9416,55 - 08/04/2019 - BOE

O/Juez 2da.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.(ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES

Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS) c/MANSILLA ANDREA LORENA Y OTRO-Ejec.Prendaria"(Nro. 6480014) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 9 Abril 2019 11 hs Auditorio ubicado en Planta Baja del Edificio de Tribunales,calle Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Ford" Modelo Fiesta LX D,año 2000, DOMINIO DEA 725, en el estado en que se encuentra. Condiciones BASE \$ 11.568,44, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/ fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/1630808, CBU 0200305251000001630888 pertenc. estos obrados Inc posturas Inc posturas \$1.000. Gravámenes: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I565I9I6 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Marzo de 2019.-

3 días - N° 200556 - \$ 1157,82 - 09/04/2019 - BOE

O. 51A C.C. en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PUEBLA PEDRO – EJEC PREND"; Expte. 6131038, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6°F" Rem. 08/04/2019, 10:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, veh. Dominio OCG 360, Marca VW Gol trend, Año 2014, en estado en que se encuentra – conf. Fs. 43 - prop. Ddo. Cond.: BASE \$116.000, de no haber ofert. Sin base ctdo., dinero en efvo. mejor postor, 20% a cta. De precio, más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505). Posesión una vez inscripto Reg. Aut. Comp. comisión (art. 586 CPC). Post. Min.\$2000. Ver: 01 ,04 y 05 de abril 15:30 a 17hs. en Soldado Ruiz 947 Inf Mart.: 155-517031 Fdo. Dra. Ledesma Viviana Graciela, Sec.- Of. 20/03/2019

2 días - N° 200574 - \$ 410,26 - 08/04/2019 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 51° Nom. Civ. y Com., de esta ciudad, en autos "GOMEZ MARCELO C/ TORRES MIRTA NOEMI – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte. N° 6013624); Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, domiciliado en Corro N° 424, piso 2° Of. "E", rematará el 04/04/2019, 11:00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el siguiente bien: 50% de los DERECHOS que tiene y le corresponden a la demandada, sobre el inmueble descripto como: LOTE DE TERRENO: Ubicado en el lugar denominado "El Portezuelo", Pedanía Monsalvo, Dpto. CALAMUCHITA; desig. como lote VEINTIDOS; de la manzana "C"; Sup.

935ms. 75dms. Cdos; el inmueble se encuentra inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 206.391 (12) a nombre de la demandada Sra. Mirta Noemí Torres, D.N.I. 11.748.679 (50%). Ubicación: calle Enrique Santos Discepolo esquina Cadicamo, B° El Portezuelo, Santa Rosa de Calamuchita; Mejoras: 2 Viviendas: Vivienda 1: Coc/Com, 2 Dormitorios, baño, alambrado perimetral, ocupada por el condómino Sr. Walter Torres y su familia.; Vivienda 2: Coc./Com., 3 dormitorios, antebañó y baño; patio, alambrado en partes, en regular estado, con signos de abandono, ocupada en forma esporádica por la demandada; Nom. Cat.: C: 02; S: 03; MANZ. 047 PARC. 009. Servicios: agua y Luz, sobre calle de tierra; CONDICIONES: BASE \$ 1.000.000; ó \$ 500.000; ó SIN BASE, para el caso de no haber oferentes por las dos primeras, dinero de contado y al mejor postor. Postura Mínima \$ 20.000, debiendo abonar quien resulte comprador el 20% del precio mas comisión de ley Martillero, con más el 4% art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, siendo a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan; Compra en comisión se procederá conforme art. 586 C.P.C., llenando formulario AR serie A N° 1233 del 16/09/2014. Exhibición: 3 de Abril de 15 a 17hs. Informes Mart. 0351-4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Viviana Graciela Ledesma – Secretaria.- Of. 26 de marzo de 2019.-

5 días - N° 201472 - \$ 6883,50 - 04/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 2. "AFIP C/ LABASTO MIGUEL ANGEL- S/ EJEC. FISC.," Expte. FCB34381/2013. Marcelo Prato (01-746) rematará 10/04/2019, 11:00 hs., en Secretaría Fiscal del Tribunal (C. Arenal 690, 6° Piso – B°. R. Martínez- Cba.): 50% de Derechos y Acciones que le corresponden al demandado, sobre el inmueble ubic. en Matanza 3417, B° Ampliación San Pablo, Cba., con usufructo. Se desig. Lte. 3, Manz. 20. Insc. MAT. 139655 CAP (11). SUP.: 250,03 m2. MEJORAS: liv-com., coc., baño, 3 hab., garage y patio. Ocupado demandado y familia. SIN BASE. CONDIC.: contado, mej. post., comprador abonará acto remate 20% importe compra, más 5% comis., saldo aprobac. subasta. Compra comisión Art. 571 CPCN. GRAV.: Surgen inf. Reg. Prop. agreg. autos. VER: 09/04/19 de 17 a 18 hs.. INF.: al Mart. 4485859-154594037-155113272. Dr. Daniel Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. M. Isabel Mayoraz Nores, Secretaria.

2 días - N° 201661 - \$ 562,78 - 05/04/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 2. "AFIP C/ SAN CRISTOBAL SRL- S/ EJEC. FISC.," Expte.

FCB44818/2016. Marcelo Prato (01-746) rematará 09/04/2019, 11:00 hs., en Secretaría Fiscal del Tribunal (C. Arenal 690, 6° Piso – B°. R. Martínez- Cba.): Automotor PEUGEOT 207 COMPACT XS 1.6 5P/2010, 5 PTAS., motor PEUGEOT N° 10DBUY0018405, chasis PEUGEOT N° 8AD2MN6AUBG007067, DOMINIO JAA 397, inscrip. a nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: contado, efectivo, mej. postor, comprador abonará remate importe total compra, más 10% comis. martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: 08 de abril de 15 a 18 hs.- Rimini 466, B° Kennedy. INF.: al Mart. (0351) 154594037- 155113272. Dr. Daniel Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. María Isabel Mayoraz Nores, Secretaria

2 días - N° 201662 - \$ 535,72 - 04/04/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ CURTO EDUARDO DANIEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 46358/2017), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 08/04/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una pick-up cabina doble marca FIAT modelo STRADA ADVENTURE 1.6 año 2014 dominio NLN855. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 05/04/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 202068 - \$ 737,32 - 05/04/2019 - BOE

O. Juez 22A C.C. en "RACAGNI SCHMIDT, ESTEBAN C/ GARIBOTTO LUCIANO ALBERTO – ORDINARIO - ESCRITURACION" EXPTE. 5800710, Luis A. Savid, M.P. 01-916, dom. D. Quirós 579; rematará el 05/04/2019 10:00hs. Sala Subasta Arturo M. Bas 244, Subsuelo, los bienes que se describen a continuación: 1) La nuda propiedad del 50% (1/2) del inmueble inscripto a la matrícula N°695.391 (13-04), prop. Del ddo. Lote deis (6) de la Manzana "C"; (baldío) ubicado sobre calle Quizquiscate S/N, de Barrio Cantegril de la Ciudad de Río Ceballos; próximo al centro de la ciudad, posee servicios de agua corriente y luz, así como también servicios municipales; libre de ocupantes y cosas, todo según constatación de fs. 490. Se deja constancia que se ha acreditado en autos el fallecimiento del único usufructuario, (fs. 523). CONDICIONES: Con la Base de \$ 200.000. Postura mínima \$ 2.000, dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el

veinte por ciento (20%) del importe de su compra con más la comisión de ley del martillero, mas 4% Fdo Viol. Fliar (art. 24 Ley 9505); saldo aprob. Sub., pudiendo el comprador consignar saldo de precio; y si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar int. Tasa Pasiva BCRA, con más el 2 % nom. Men. 2) Acto seguido, en caso de resultar insuficiente el precio obtenido por el bien antes descrito para cubrir los créditos preferentes, el monto de la liquidación aprobada y los gastos de la subasta (art. 572 del C.P.C.); sáquese a remate en pública subasta la nuda propiedad del 20% (1/5) del inm. Insc. matrícula N°541.400 (13-04), a nombre del Ddo. Se deja const. que se ha acreditado en autos el fallecimiento del usufructuario (fs.523), subsistiendo el usufructo gratuito y vitalicio constituido en favor de la Sra. María Cristina Pérez. CONDICIONES: Base \$ 100.000. Post. Mín.\$1.000, din.eftvo. mejor postor, debiendo abonar 20% del imp. de compra más com. ley del martillero, mas 4% Fdo Viol. Fliar (art. 24 Ley 9505); saldo aprob. Sub., pudiendo el comprador consignar saldo de precio; y si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar int. Tasa Pasiva BCRA, con más el 2 % nom. Men.. Mejoras: Local comercial ubicado sobre Avda. San Martín 4780 Centro de la Ciudad de Río Ceballos, (alquilado). El salón consta aprox. de 8 mts. fte sobre Av. San Martín por 38 mts. de fondo, Descripción, constatación agregada a fs. 486. Compra en comisión (art. 586 del C.P.C.). Informes al Martillero: 155-220087.- Fdo. Dra. Isaia Silvia Cristina, Secretaria.- Of. Cba. 29/03/2019.-

3 días - N° 202138 - \$ 4984,20 - 05/04/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8), autos "LOPEZ, ROBERTO ALJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 5112448, hace saber que por Sent. N° 90 del 26/03/2019 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Roberto Alejandro López D.N.I. N° 16.500.576, CUIL N° 20-16500576-8, con domicilio en calle Emilio Ravignani N° 3505 Barrio Villa Azalais de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 L.C.Q. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Carlos Jacobo Suguer con domicilio constituido en Av. Chacabuco N°150, of. 36, de esta ciudad. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de

la L.C.Q.). Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (20/07/2009) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 09 de mayo de 2019. Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 24 de junio de 2019, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 30 de agosto de 2019.- Sergio Gabriel RUIZ, Juez. Fdo. Fdo.: Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada. Of.: 03/04/2019

5 días - N° 202434 - \$ 5531,50 - 10/04/2019 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera Instancia y Única Nominación en lo civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "EL REY DEL GANADO S.A.- QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°7530615), por Sentencia Número veintitrés de fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve, ha resuelto DECLARAR a pedido del "BBVA BANCO FRANCES S.A." en estado de quiebra a la firma comercial "EL REY DEL GANADO S.A." CUIT 30-66879217-7, con domicilio en calle José María Paz 315 de la localidad de Del Campillo, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio-Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula 13259-A con fecha 03 de septiembre de 2013.- ORDENAR la anotación de la Quiebra, la inhibición de bienes en los registros correspondientes, no sujeta a caducidad alguna y la inhabilitación de la Sra. Presidente del Directorio, Sra. Marta Adriana Garello, DNI N° 14.001.449 y de quienes hubieran integrado el órgano de administración de la fallida desde la fecha de cesación de pagos (art. 235 de la L.C. y Q)....- ORDENAR a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes e aquella, dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... FIJAR hasta el día veintinueve de julio próximo para que sindicatura presente su informe individual y el día DOCE DE AGOSTO del 2019 para el dictado de la sentencia del art. 36 de L.C.A.- FIJAR hasta el día DIEZ DE SEPTIEMBRE del año en curso, para la presentación por sindicatura del Informe General.... Se hace saber que el Sr. Síndico designado en autos es el Cdor. José Eduardo PREVE, Matr. Prof. N° 10.09271.4, con domicilio legal en calle Fray Luis Beltrán 185 de ésta

ciudad de Huinca Renancó.- OFICINA, Huinca Renancó, 03/04/2019.-

5 días - N° 202345 - \$ 5996,25 - 10/04/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial –Conc. y Soc. 2- de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SEGUNDO D. BECERICA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7767606), por Sentencia n° 34 de fecha 12/03/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de SEGUNDO D. BECERICA S.A., inscripta en el Registro Público a la Matrícula N° 2910-A de fecha 4/12/2002, CUIT N° 30-70801955-7, con sede social en calle Leopoldo Lugones y Camino Rural de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 1 de junio de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico al Cr. Vera Marcelo Omar (Mat. 10.11842.1) con domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2º Piso (Te:4237960), de Lunes a Viernes de 10 a 13hs y 15 a 18hs.

5 días - N° 202175 - \$ 3035,50 - 09/04/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados: "SANTANA, LUCIA FILOMENA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N°6312585 aceptó el cargo de síndico la Cra. Paula B. Picchio, constituyendo domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3ro A, Córdoba. Horario de oficina Lun/Jue 9/13 y 15/18, Vier. 9/13. Juzgado de 1er Instancia y 26 Nom. C. y C.-

5 días - N° 202152 - \$ 871,30 - 11/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom, C.C., Secretaría N° 14, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SALOMONE SANTIAGO MIGUEL- QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N° 6821877, se ha resuelto mediante SENTENCIA N° 7, de fecha 22/02/2019 1) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Santiago Miguel Salomone, DNI 24.521.729, CUIT N° 20-24521729-4 con domicilio en Pasaje Medrano 1930, y con domicilio procesal en Alvear 430 ambos de esta ciudad de Río Cuarto...5) Ordenar la inmediata entrega de bienes que estuvieren en poder del fallido y/o terceros de la sindicatura. 6) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces (Art. 88, inc. 5 Ley 24.522) y prohibir a los terceros efectuar pago al quebrado, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados...13) Tratándose de una quiebra declarada por frustración del concurso preventivo como consecuencia de la falta de pre-

sentación de las conformidades (art. 46 LCQ), hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso fracasado que a los fines de la verificación deberán proceder conforme lo dispone el art. 200 y 202 de la LCQ. 18) Disponer a la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario Puntal de esta ciudad con los alcances del art. 89 de la Ley 24.522... 20) Disponer que todas las providencias y resoluciones se presumirán notificadas por ministerio de la ley a la oficina, los días martes y viernes de conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 LCQ, Oficina. 15 de Marzo de 2019. Dr. BUITRAGO, Santiago; Juez- Mariana Torasso. Prosecretario Letrado. CERTIFICO: que la presente publicación debe ser efectuada sin necesidad de pago previo de arancel, tasa y otros gastos conforme lo dispones el art. 273, inc. 8 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración conforme lo previsto por el art. 240 del cuerpo legal antes citado.-

5 días - N° 201880 - \$ 6441,50 - 08/04/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com de Villa María (Cba), Sec. 1 en autos "DEHEZA, TEODORA ILMA CARLOTA- QUIEBRA PEDIDA-(6259186) se hace saber que por Sentencia N°4 del 15/2/19 se ordenó:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Deheza Teodora Ilma Carlota, DNI N° 3.301.082, CUIL 27-03301082-1, argentino, nacida el 09/11/1938, con domicilio real denunciado en calle Periodistas Argentino N° 578 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba... IV) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VI) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3º de la ley 24.522). XVII) Fijar hasta el día 17 de Abril próximo para que los acreedores del deudor presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. SINDICO DESIGNADO: Cr. Carola A. Garcia MP 10.10890.1, domicilio en calle Santa Fé 1388 de Villa María. Villa María, 28/3/19.

5 días - N° 201600 - \$ 3659,50 - 05/04/2019 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos "CARREÑO, ALBERTO EDUARDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE. N° 7978771 el síndico designado Cr. MAER EDGARDO ELIAS, Mat. Mat. 10.04647.6, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Av. Hipólito Yrigoyen 150, Torre 1, Piso 11, Depto "F"; de esta ciudad

de Córdoba, lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaria. Oficina: 28/03/2019

5 días - N° 201645 - \$ 1095,40 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 en autos caratulados "EXPRESO LOS ASES S.A. – QUIEBRA INDIRECTA - Expte. 3376109 hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 25. RIO TERCERO, 27/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta por incumplimiento del acuerdo preventivo homologado de "EXPRESO LOS ASES S.A." CUIT 30-57136921-0, inscripta en Registro Público de Comercio -Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la matrícula N° 5293 – A; con sede social en calle Presidente Arturo Illia y Río Orinoco y domicilio procesal constituido en calle Alberdi N° 243 P.A.; ambos de esta ciudad de Río Tercero. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de esta Provincia y en el Registro de Juicios Universales; a cuyo fin: oficiese. III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por la Cra. Rosa Elena Teliczan M.P. 10-8460-3, con domicilio a los efectos procesales en Avenida San Martín N° 990 – Planta Alta - de esta ciudad de Río Tercero (art. 64, LCQ). IV) Decretar la inhabilitación de la fallida y del Presidente del Directorio, Sr. Marcelo Rubén Pignatta DNI N° 5.074.684 y del Vicepresidente del Directorio Sr. Claudio David Santi DNI N° 14.396.698 en los términos de los arts. 234 a 238 de la L.C.Q. V) Librar oficios a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 177, 179 y 180 de la ley 24522, cuyo diligenciamiento deberá realizarse de inmediato por la Sindicatura. VI) Hacer saber a la Sindicatura que dentro del término de cuarenta y ocho horas de efectuada la incautación e inventario de bienes de la fallida, deberá informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos. VII) Disponer la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, difiriéndose la modalidad de realización para el momento en que se cuente con un inventario y haya emitido opinión el órgano sindical según lo ordenado precedentemente, oportunidad en que se designará el funcionario que efectuará las enajenaciones pertinentes, según la naturaleza de los bienes y la modalidad de realización. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a

la fallida, los que serán ineficaces.- IX) Intimar al Presidente del Directorio de la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico.- X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad.- XI) Ordenar la inscripción de la inhibición general de la deudora no sujeta a caducidad alguna, en los Registros Generales de la Provincia y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registros de Motovehículos, a sus efectos, debiendo anotarse también la indisponibilidad de los bienes de la fallida; medidas que no podrán ser levantadas sin la autorización expresa de este Tribunal, a cuyo fin oficiese. XII) Librar exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la L.C.Q. XIII) Disponer la interdicción de salida del país del Presidente del Directorio, Sr. Marcelo Rubén Pignatta DNI N° 5.074.684 y del Vicepresidente del Directorio Claudio David Santi DNI N° 14.396.698 en los términos del art. 103 de la L.C.Q., a cuyo fin líbrense los oficios correspondientes a la Dirección Nacional de Migraciones la que se extenderá hasta el plazo máximo de ciento ochenta (180) días a contar de la fecha de presentación del informe general; esto es hasta el día. 02/02/2020. XIV) Librar oficio a la Dirección General de Aduana a fin de que impidan el egreso del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida. XV) Librar oficios al Correo Oficial de la República Argentina y empresas prestatarias privadas a fin de que se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en el Tribunal para ser entregada oportunamente a la Sindicatura. XVI) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina, haciéndose saber lo dispuesto en el presente resolutorio, para que comunique el mismo a todas las entidades financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes, plazos fijos, caja de ahorros o demás imposiciones a favor de EXPRESO LOS ASES S.A. CUIT 30-57136921-0, haciendo saber que los eventuales saldos deberán ser girados al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Río Tercero Tribunales (cuenta n° 374/20053301, CBU: 0200374851000020053310), a la orden de este Tribunal y para estos autos, debiéndose informar el resultado de esta medida a este Tribunal. XVII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba la declaración de la presente quiebra. XVIII) Disponer en función de lo previsto por el art. 107, LCQ, el desapodera-

miento de pleno derecho de los bienes de la fallida existentes a la fecha de la declaración de quiebra. XIX) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 de la Ley 24522). XX) Tratándose de una quiebra declarada por fracaso del concurso preventivo, como consecuencia del incumplimiento del pago de la única cuota concordataria, corresponde fijar un nuevo periodo informativo (art. 88 últ. párrafo de la L.C.Q.), debiendo los acreedores de causa o título posterior a la solicitud de conversión en quiebra del concurso preventivo de la deudora -acaecida el 19/03/20019 presentarse ante el síndico y solicitar la verificación de sus créditos hasta el día diez de mayo de dos mil diecinueve (10/05/2019) en el domicilio sito en Avenida San Martín N° 990 – Planta Alta - de esta ciudad de Río Tercero. XXI) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe Individual hasta el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve 25/06/2019 y para presentar el Informe General actualizado del deudor hasta el día seis de agosto de dos mil diecinueve 06/08/2019. Asimismo se impone al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos reconocidos en el procedimiento del concurso preventivo a la fecha de la declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la Ley 24.522), conforme los parámetros que surgen del acuerdo preventivo oportunamente homologado (art. 55 de la LCQ). XXII) Determinar que este informe deberá además ser presentado en soporte magnético. XXIII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve 23/07/2019. XXIV) Disponer que se cumplimente la Ley Provincial 7869 y el Acuerdo Reglamentario N° 8 serie B del 17 de mayo de 1990, dictado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia.- Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Texto Firmado digitalmente por: Pablo Gustavo Martina – Juez – Juan Carlos Vilches – Secretario

5 días - N° 201656 - \$ 19147,60 - 08/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. CCCyFlia de Marcos Juárez, hace saber que en los autos "ZALAZAR, DARIO ALFREDO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 8008668) por Sentencia N°20 del 15/03/2019 se resolvió I) Declarar en estado de quiebra a Dario Alfredo Zalazar, DNI N° 16.653.208, CUIT 20-16653208-7, con domicilio real en Intendente Muñoz N° 1444 de la localidad de Cruz Alta, provincia de Córdoba, y con domicilio procesal en Pellegrini N° 644 de la ciudad de Marcos Juárez. IX) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que

los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. X) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Asimismo se establece como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el 17/05/2019. Informe Individual: 04/07/2019. Informe General: 29/08/2019. Sentencia de Verificación de Créditos: 09/08/2019. Sindicatura: Cra. Mercedes Catalina Barovero. Domicilio: C. Pellegrini 1059, Marcos Juárez. Tel: 03472-455722.

5 días - N° 201683 - \$ 4036,50 - 05/04/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "PEDRAZA, RUBEN DANIEL - QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N°512429, de este Juzg. de 1ra Instancia y 2da Nominación C.C.C. y F. de Río Tercero - Secret. 3, la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución y se regularon los siguientes honorarios: por Auto Nro. 33 del 28/03/2018 a la Síndica Cra. María Cristina Moyano en \$ 146.694,24 y al Dr. Oscar Osvaldo Dichiará en \$ 36.673,56; pudiendo formular observaciones en el término de diez días (art. 218 Ley 24.522). Of. 29/03/2019.-

2 días - N° 201818 - \$ 262,66 - 05/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 en autos caratulados "EXPRESO LOS ASES S.A. - QUIEBRA INDIRECTA - Expte. 3376109 hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 72. RIO TERCERO, 28/03/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 25 de fecha 27/03/2019 en el sentido que, en donde dice: "...DNI N° 5.074.684..." debe decir, "...DNI N°5.074.681..." Firmado digitalmente por: Pablo Gustavo Martina - Juez - Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - N° 201925 - \$ 1807 - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 13° Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. N° 1, en autos "BARRERA GONZALO - Pequeño Concurso Preventivo Expte. 7861717" ha resuelto mediante Sentencia N° 66 de fecha 18/03/2019: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Barrera Gonzalo, DNI 18.172.405 con domicilio real en Camino San Carlos km 6.5, Mza. 30, lote 5, Quintas de Flores, B° Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba. II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 02 de mayo

del 2019 inclusive. Se ha designado como síndico en los presentes autos a la Cra. Lorena Anahí Luchino, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo 51, Córdoba. Fdo: Dr. Sergio Gabriel Ruiz: Juez.-

5 días - N° 200886 - \$ 1208,10 - 04/04/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 39ª-Con Soc 7de Córdoba, hace saber que en autos LUQUE HUMBERTO OSVALDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-EXPTE7950716, por Sentencia n° 50 del 15/3/20198, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Humberto Osvaldo Luque, DNI 16.410.664- CUIL 20-16410664-1...IX)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Cr. Marín Héctor E., con domicilio en Ituzaingo 270 piso 15 of c-d. Tel 3516145836, de 9 a 13 y de 15 a 18hs, hasta el día 14/5/2019.

5 días - N° 201029 - \$ 671 - 04/04/2019 - BOE

El Jugado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER S.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861517" por sentencia N° 65 del 18 de Marzo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad denominada FLAUMER S.A. CUIT: 30-71096755-1 con domicilio social en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 20 DE MAYO DE 2019 en el domicilio del Síndico designado Cr DI MUZIO DANIEL ALBERTO (MAT. 10.06595.6), sito en calle Río Negro N° 436 de ésta Ciudad te: 155297198 - 4801878.

5 días - N° 201038 - \$ 1978,30 - 05/04/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, ANDREA ELIZABETH - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7840119), por Sentencia n° 18 de fecha 26/02/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Andrea Elizabeth Medina, DNI 31.862.129, CUIT 27-31862129-8, con domicilio real Agustín Tosco N° 1098 Piso 1, Depto. "B", Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 3 de mayo de 2019.- Asimismo se hace saber que resultaron designado Síndico a la Cra. Tabera Cabrera Liliana del Valle (Mat. 10.06610.2) con

domicilio en calle 27 de Abril N°424 Piso 9, Of. "A-B" de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 201104 - \$ 2691 - 04/04/2019 - BOE

Rectifica edicto N° 199465 de fecha 28/03/19 correspondiente a los autos caratulados: "HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L.-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 7966652), en trámite ante el Juzg. 1ra Inst. 1ra Nom Civil y Comercial de Marcos Juárez. Haciendo saber: SENTENCIA N° 15. MARCOS JUAREZ, 07/03/2019.. XVIII) el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse pública en el expediente hasta el día 01/06/2020. XVIII) la audiencia informativa se llevará a cabo el día 23/06/2020.- Tonelli Jose Maria- Juez.-

5 días - N° 201109 - \$ 638,20 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LUDUEÑA, DANIEL SEBASTIAN PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 7894951, por Sentencia 64 del 18/03/19 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr DANIEL SEBASTIAN LUDUEÑA DNI 30.331.607 CUIL 20-30331607-9, con domicilio real en calle Piquillín 180, de la localidad de Villa Los Llanos de la Provincia de Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante Síndico Cr Edgardo Elías Maer, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Torre I 150, piso 11 Dpto F, Córdoba, el día 08/05/2019.

5 días - N° 201407 - \$ 990,80 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "BIANCHI, HECTOR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 7974224, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Vázquez Ana Rosa, mediante SENTENCIA n° 58 del 21.03.2019, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Héctor Hugo Bianchi D.N.I. 7.976.423, CUIT 20-07976423-0, domiciliado en Urquiza N°2385, Ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 03.06.2019 ante la Sindicatura Cra. Adriana Beatriz Ceballos, con domicilio en Caseros N° 954, 1° piso, Dpto. "E" de esta Ciudad de Cba.-

5 días - N° 201531 - \$ 878,05 - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 3ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "INAGRO SRL - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 7913512), por Sentencia N.º 6, del 14/3/2019, HA RESUELTO: 1) Decla-

rar abierto el concurso preventivo de INAGRO SRL, CUIT 30-68403311-1, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta provincia, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al número de Matrícula 784 B, de fecha 26 de noviembre de 1998, con domicilio legal en la ciudad de Río Cuarto, y sede social en Ruta A 005, Km. 2.5, CP 5800, de esta ciudad. [...] 11) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 8/5/2019 inclusive. [...] 12) Establecer el 5/7/2019 para la presentación del informe individual de la sindicatura [...]. Fijar el 26/9/2019 para la presentación del informe general. [...] 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (Art. 37 LCQ), el 16/9/2019. [...] 15) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 28/10/2019. 16) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 43 a 45 de la Ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el 12/3/2020. 17) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el Art. 43 LCQ, el 16/4/2020. 18) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, el 6/4/2020, a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. [...] Síndico designado: Cres. Torres José Segundo, Mat. 10-05893-0, Tel. 3513205636; Ferreyra Sergio Omar, Mat. 10-09527-0, Tel. 3512411184; García Alberto Alfredo, Mat. 10-08947-9, Tel. 3515472784, correo electrónico: ferreyragarciaorres@gmail.com; domicilio en San Luis n.º 565, ciudad de Córdoba, Tel. 0351-4282251-4240538. Domicilio constituido Echeverría 187, Río Cuarto. Oficina, 26 de marzo de 2019. Dra. Carla Betina Barbiani, Prosecretaria Letrada.

4 días - Nº 201833 - \$ 5582,20 - 05/04/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Juzg 1º Inst. de 35 Nom Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CHAVARRIA, José Ygnacio o José Ignacio DNI 06.369.140 y MARTÍNEZ, Orfilia Donata DNI 07.373.463 en los autos caratulados "CHAVARRIA, JOSE YGNACIO O JOSE IGNACIO – MARTINEZ ORFILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6846136 – Cuerpo 1", a fin de que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación

comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Fdo. Diaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez de 1º Inst. y Fournier, Horacio Armando, Prosecretario letrado.

1 día - Nº 195249 - \$ 180,12 - 04/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: el Juez de 1era. Inst. 2da. Nom. C y C. Sec. Nº 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, señores OLGA TERESITA PERALTA y MARIO ULADISLAO LUDUEÑA en los autos caratulados: "PERALTA, OLGA TERESITA – LUDUEÑA, MARIO ULADISLAO – Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 7582173, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. San Fco. 12/10/2018. Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez; Dra. Silvana Angeli, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 201191 - \$ 149,37 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 8va Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "BERGERO PEDRO PABLO - RODRIGUEZ MARIA TEOFILA- BERGERO NELLY CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 7628004" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Pablo Bergero DNI 2682550, María Teofila Rodríguez DNI 1138165, Nelly Clara Bergero DNI 1137985 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/03/2019. Fdo: MAINA, Nicolás Secretario - RUBIOLLO, Fernando Eduardo JUEZ.-

1 día - Nº 201388 - \$ 170,69 - 04/04/2019 - BOE

Río Cuarto, 21/11/2018, el Sr. Juez de 1º Inst., 3º Nom., en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Jorge Enrique Godoy, D.N.I. M. 6.665.773, en autos caratulados "GODOY JORGE ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte Nº 7531181, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Baigorria Ana Marion-Secret.

1 día - Nº 201447 - \$ 103,45 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo González de Zugasti, en Autos "MERCADO, LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 7781327)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al falleci-

miento del causante Luis Alberto Mercado, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. 21/03/2019.-

1 día - Nº 201548 - \$ 367,90 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo González de Zugasti, en Autos "MERCADO, JULIO CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 7781399)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Julio Cesar Mercado, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. 21/03/19.-

1 día - Nº 201549 - \$ 365,30 - 04/04/2019 - BOE

La señora Jueza Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto, Secretaría nº 3 en autos:"RAVETTA, Florencia -Declaratoria de herederos"(Expte. 7934348) cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante FLORENCIA RAVETTA (DNI nº 34414302), para que en el termino de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de un (1) día (art.2340 del Cod. Civil y Comercial) Fdo.Valdez Mercado, Anabel, Secretaria-Río Cuarto,11 de marzo de 2019

1 día - Nº 201567 - \$ 176,02 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 4º Nom. de esta Ciudad de Cba en los autos caratulados: CORDOBA, RAMON AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6097844, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CORDOBA, RAMON AMADO DNI Nº 6.496.269 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Maria de las Mercedes Fontana de Marrone - Juez/a - Leticia Corradini de Cervera - SECRETARIA -

1 día - Nº 201608 - \$ 173,56 - 04/04/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1º Inst., 7ma Nom., en lo Civil y Com. Sec 14, en autos caratulados "MELANO JUAN JAIME-DECL.DE HEREDE-

ROS"-Expte N° 7925559 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JUAN JAIME MELANO L.E . M. 6.562.002, , para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 14 de Marzo 2019 Fdo.Dr Buitrago Santiago.- Juez. Dra Luciana Saber. Secr.-

1 día - N° 201673 - \$ 121,90 - 04/04/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. Sec. 6 Civ y Com de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COZZI, GRACIELA LILIANA en autos caratulados "COZZI, GRACIELA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N 8039372 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 26/03/2019 Fdo: VIRAMONTE, Carlos Ignacio- Juez.- GONZALEZ, Alejandro Gabriel- Secretario.-

1 día - N° 201754 - \$ 153,88 - 04/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco Córdoba, Secretaría N° 1: Dra. SILVIA RAQUEL LAVARDA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GRACIELA MAGDALENA BORDON, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "8081177- BORDON, GRACIELA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo.: Dra. Gabriela CASTELLANI – Juez – Dra. LAVARDA, Silvia Raquel – Secretaria.-

1 día - N° 201755 - \$ 156,75 - 04/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 38ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Miguel MARRONE D.N.I. 6.439.747 a comparecer a estar a derecho y a acreditarlo, dentro de los treinta días de la presente publicación en autos caratulados "MARRONE, JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Exp. N° 7852249. Cba., 25/03/2019. Fdo.: ELBERSCL, María del Pilar-Juez/GOMEZ, Arturo Rolando-Secretario

1 día - N° 201813 - \$ 117,80 - 04/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVA, JERONIMO TEOBALDO – MORENO, SARA O SARA L. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7743701 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/03/2019. Prosec: LOPEZ, Gabriela Emilse - Jueza: CAS-TAGNO de GIROLMETTO, Silvana Alejandra

1 día - N° 201959 - \$ 111,24 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo González de Zugasti, en Autos "MERCADO, JOSÉ ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7801901)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante José Roberto Mercado, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.28/03/2019

1 día - N° 202072 - \$ 365,95 - 04/04/2019 - BOE

el juez de 1era. Instancia y 2da Nominación CCy C de Bell Ville, secretaria n 4 , a cargo de la Dra elisa Beatriz MOLINA TORRES, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANCHETA, Elda Olga Ines o Elda Olga , para que en un plazo de treinta días corrido contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 Cod Civ), en los autos ANCHETA , ELDA OLGA INES O ELDA OLGA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (7429029) of.29.03.2019 fdo Dra Elisa B.MOLINA TORRES juez DraBelen MARCOS Bell Ville 29.03.2019

1 día - N° 202078 - \$ 337,34 - 04/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en los autos "Romera, Julio Humberto - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7772585)" para que dentro de treinta días desde la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Cruz del Eje, 11/03/2019. Juez: Ana Rosa Zeller - Secretaria: Viviana Perez.

1 día - N° 201539 - \$ 101,40 - 04/04/2019 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil, Comercial de Flia. y Conciliación Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante. Don Federico Antonio Tognarelli M.N°6.528.126 en autos caratulados "TOGNARELLI Federico Antonio Declaratoria de Herederos- Expte. N°7856864" para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14-03-2019. Fdo: Sanchez Torassa Romina Soledad -Juez- Dra. Oliva Mariela Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 199605 - \$ 191,19 - 04/04/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1a Inst. 16a Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norma Celeste Lopez y Sebastian Manuel Gonzalez, en los autos caratulados "LOPEZ, NORMA CELESTE - GONZALEZ, SEBASTIAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7793649" y a todos los que se consideren con derecho a su Sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba. 14/03/2019. Fdo: MURILLO María Eugenia – Jueza / BRUNO DE FAVOT Adriana - Secretaria.

1 día - N° 199850 - \$ 141,99 - 04/04/2019 - BOE

Córdoba, 14/02/2019. El Juzg. 1º Inst. Civ y Com 23 Nom. en autos "RODRIGUEZ RICARDO JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6665397", cita y emplaza a los herederos de MARCELO GUSTAVO RODRIGUEZ a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- Juez 1ra Instancia; Molina de MUR, Mariana Ester- Secretaria Juzg. 1ra Instancia.

5 días - N° 201027 - \$ 761,20 - 04/04/2019 - BOE

EN AUTOS CARTULADOS " LEGUIZAMON AMADEO NESTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 7745947", QUE SE TRAMITAN POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 19 NOMINACION, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA: 04.02.2019: ADMITASE LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE AMADEO NESTOR LEGUIZAMON. CITESE Y EMPLACESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A

ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL (ART 2340 C.C.C.N.). Firmado:DR. VILLARAGUT MARCELO ADRIAN. JUEZ.

1 día - Nº 201756 - \$ 189,55 - 04/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 3º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados "JUAREZ, MARIA CRIS-TINA – SAAVEDRA, BRIGIDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente Nº 8047893", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 21/03/2019.- Fdo. Dr. Carlos I. Virramonte – Juez – Dr. Alejandro Gabriel Gonzalez – Secretario.-

1 día - Nº 201184 - \$ 162,08 - 04/04/2019 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Eduardo Fernando PUERTA, en los autos caratulados "PUERTA EDUARDO FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 7799351", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 22 de febrero de 2019.- Fdo. Eduardo Christian ALTAMIRANO. Juez. Alejandro José VILLADA. Secretario.-

1 día - Nº 201252 - \$ 139,53 - 04/04/2019 - BOE

Expte. 7967101- CATTANI, BEATRIZ RAMONA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. SAN FRANCISCO, 13/03/2019 (...) Admitase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (...) Notifíquese. Fdo. Tomas Pedro CHIALVO - JUEZ. Hugo R. GONZALEZ - SECRETARIO.-

1 día - Nº 201637 - \$ 103,86 - 04/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7726356 - - RUIZ RUIZ, ANA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 25/03/2019... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Ruiz Ruiz Ana Vicenta. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA, Marina Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 22 NOMINACION. CIUDAD DE CORDOBA.

1 día - Nº 201370 - \$ 203,49 - 04/04/2019 - BOE

La Sr. Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Emma Fabro de Lamberti, que se tramita por ante este Tribunal en los Autos "FABRO DE LAMBERTI, EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 6979911" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/03/2019. Firmado: Raquel VILLAGRA de VIDAL: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina : SECRETARIA JUZGADO DE 1º INSTANCIA.

1 día - Nº 201634 - \$ 165,77 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32 Nom. en lo Civ. y Com., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, MANUEL RAUL LE 6.516.426, en autos "MALDONADO LUIS-MORENO MODESTA CRECENCIA o MODESTA CRECENCIA o CRECENCIA MODESTA-MALDONADO MANUEL RAUL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 5659198 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/06/15. Fdo. Pereyra Esquivel-Juez; Garcia Elvira-Sec.

5 días - Nº 201643 - \$ 664,85 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ARISTONDO DORA MARCELINA en autos caratulados ARISTONDO DORA MARCELINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7969739 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/03/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel

1 día - Nº 201794 - \$ 103,04 - 04/04/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com., en autos 788815 - - DELPONTE,

RUBEN MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RUBEN MATEO DELPONTE, DNI Nº 13.507.344, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. José Antonio Peralta – Juez. María Laura Luque Videla - Secretaria. 14/03/2019.

1 día - Nº 201655 - \$ 133,38 - 04/04/2019 - BOE

VILLA DOLORES - La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 1 a cargo de la autorizante Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GREGORIO REYNA, en autos caratulados "REYNA, GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 7958202) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Villa Dolores 27 de marzo de 2019.-

1 día - Nº 201742 - \$ 162,49 - 04/04/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. y C., 5ta. Circ., Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. MARTINEZ NICOLAS JUSTO Y CARRIZO GUMERCINDA, en autos caratulados: "MARTINEZ NICOLAS JUSTO – CARRIZO GUMERCINDA – Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de Marzo de 2019. Fdo: Castellani Gabriela Noemí., Juez – Marchetto, Alejandra María, Sec.-

1 día - Nº 201748 - \$ 162,90 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Flia. del Juzgado de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación, Secretaria Nº 9 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Torres, Miguel Ángel - Alanis, Adelaida- Torres, Sergio Rubén - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 7851801", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. Torres Miguel Ángel, DNI Nº 6.636.603 y Torres Sergio Rubén DNI Nº 16.650.889, para que en el término de treinta días (30) corridos - art. 2340 C.C.C. - comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CUESTA, Gabriela –SECRETARIO/A;

FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana -JUEZ/A - Rio Cuarto, 14/03/2019.

1 día - N° 201751 - \$ 205,54 - 04/04/2019 - BOE

(VILLA MARÍA) El señor Juez del 1º Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ALICIA BEATRIZ IRUSTA, en autos caratulados "IRUSTA ALICIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - (Expte N° 3449612)" para que en dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa María 26 de Marzo de 2019. Fdo. Dr. Alvaro Benjamín Vucovich - Juez - Dra. Nora Lis Gómez - Secretaria -"

1 día - N° 201749 - \$ 152,24 - 04/04/2019 - BOE

RIO SEGUNDO, 21/02/2019. El Sr. Juez de 1º Inst Civ, Com, Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA JOSE GAIDO, L.C. 6.412.301 en los autos caratulados PERALTA JOSE GAIDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 7828478 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Martínez Gavier, Susana. Juez; Ferrer Moyano, Victoria. Prosecretaria.

1 día - N° 201753 - \$ 126,82 - 04/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y C., 5ta. Circ., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANGETTI AMILQUER TOMÁS Y ALVAREZ MARÍA GLORIA, en autos caratulados: "BLANGETTI AMILQUER TOMÁS Y ALVAREZ MARÍA GLORIA - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 08 de Marzo de 2019. Fdo: Chialvo Pedro Tomás., Juez - Rossetti Parussa, Rosana Beatriz, Sec.-

1 día - N° 201757 - \$ 161,67 - 04/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Ignacio Enrique ROMANO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ROMANO, Ignacio Enrique -

Declaratoria de Herederos Expte. 7835336" Fdo. Dr. Jorge D. Torres- Juez - Dra. Lorena S. Carranza - Psria. Letrada. Laboulaye, 25/02/2019.

1 día - N° 201758 - \$ 152,65 - 04/04/2019 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo CC FAM 4A-SEC.8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RODRIGUEZ JUSTO ALEJANDRO Y/O ALEJANDRO JUSTO, DNI N° M2.961.0M2.961.049 en autos "RODRIGUEZ JUSTO ALEJANDRO Y/O ALEJANDRO JUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7776774, iniciado el 27/11/2018, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en BOLETIN OFICIAL. Of. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredón - Juez. Dr. Elio Leonel Pedernera - Secretaria.-

1 día - N° 201759 - \$ 173,15 - 04/04/2019 - BOE

El Juzgado. 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil Comercial y Familia, Secretaria N° 4, Dra. María Lujan MEDINA. 12/03/2019. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAUL NAVAJAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. (art. 2340 del C.C.C.). S.A.C. N° 7904222 - NAVAJAS Raul - Declaratoria de Herederos. Fdo. Dr. FLORES, Fernando Martin. Juez. Dra. Medina, María Lujan. SECRETARIA.- 12/03/2019.

1 día - N° 201771 - \$ 144,86 - 04/04/2019 - BOE

Sr Juez de 1º Inst y 36 Nom civil, en autos DOMINGUEZ ARGENTINA ADELAIDA - ARTURO EDUARDO LENCINAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 5565855. Cítese y emplácese a los hered, acreeed de Dominguez Argentina Adelaida, DNI 7.315.471 y de Lencinas Eduardo Arturo DNI 7.856.522 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 2do parr. CCCN). Fdo: Dr. Román Abellana. Juez. Dra Inaudi de Fontana Secretaria.

1 día - N° 201772 - \$ 164,95 - 04/04/2019 - BOE

El Juzgado. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civil Comercial y Familia, Secretaria N° 5 Dr. Ramiro REPETTO. 28/03/2018. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Hugo Manuel PELLIZZON Ó PELLIZZÓN Ó PELLIZÓN para que dentro del plazo de treinta días (art.6º CCC),

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). S.A.C. N° 7005830 - PELLIZZON Ó PELLIZZÓN Ó PELLIZÓN Hugo Manuel - Declaratoria de Herederos Fdo. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZ. DRA. GORDILLO, María Belen Prosecretaria Letrada.- 28/03/2018.

1 día - N° 201773 - \$ 180,94 - 04/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA, VELIA ARGENTINA y TABORDA, VICTOR HUGO en autos caratulados FERREYRA, VELIA ARGENTINA - TABORDA, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 8083208 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 26/03/2019 - Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra- Jueza MUSSO, Carolina.-

1 día - N° 201777 - \$ 165,36 - 04/04/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, NELY BRUSSA, DNI 7.563.720 en los autos caratulados "BRUSA NELY- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7744158", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.- Fdo: José María Tonelli -Juez - María José Gutiérrez Bustamante -Secretaria.- Marcos Juárez, 25 de Marzo del 2019.-

1 día - N° 201778 - \$ 188,32 - 04/04/2019 - BOE

AUTOS:"FERNANDEZ, BLANCA NOEMI - ALFONSO, RICARDO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7930847"- RIO CUARTO, 14/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos de los causantes Ricardo Fernando Alfonso, DNI: 6.645.696 y Blanca Noemi Fernandez, DNI: 5.725.787. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los mismos para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Bole-

tín Oficial por el plazo de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- FDO.: PERALTA, José Antonio - JUEZ - RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier - SECRETARIO.-

1 día - N° 201780 - \$ 251,05 - 04/04/2019 - BOE

El Juzgado. 1ra. Inst. 4ta. Nom. Civil Comercial y Familia, Secretaria N° 8 Dra. Mariela Torres. 25/03/2019. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Mariano Alberto FONSECA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CC y CN ley 26.994), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). S.A.C. N°1609702 - FONSECA, Mariano Alberto - Declaratoria de Herederos. Fdo. Dr. MONJO, Sebastián. JUEZ. DRA. TORRES, Mariela Viviana. SECRETARIA.- 25/03/2019.

1 día - N° 201779 - \$ 164,54 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "COLLI, HECTOR OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXP. N° 6145911.-"; Por Auto N° 984 de fecha 14/12/2018 ha resuelto: Aprobar en cuanto por derecho corresponda, y sin perjuicio de terceros la denuncia y adjudicación de bienes quedados al fallecimiento del Sr. Hector Osvaldo Colli, DNI 7.720.791, interponiendo para su mayor validez la Pública autoridad que el tribunal inviste y adjudicar la propiedad de 200 cuotas sociales de la sociedad "JONAS S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio bajo matrícula n° 16055-B de fecha 19/04/2013, que fuera titularidad de la causante Sr. Hector Osvaldo Colli, DNI 7.720.791 en una proporción de cien cuotas sociales (100) a favor del heredero Sr. DIEGO MARTIN COLLI, DNI 24.930.174 y cien cuotas sociales (100) a favor de la heredera Sra. CLAUDIA NOEMI COLLI, DNI 23.999.640 . Capital Social: \$40.000 dividido en 4.000 cuotas de \$10 cada una Suscripción: Aida Ines Togno- li 200 cuotas, Claudia Noemi Colli 1.900, Diego Martin Colli 1900 cuotas. Integración: 100%. Fdo.: Manuel Esteban Rodriguez Juarez.-

1 día - N° 201782 - \$ 385,12 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARAVIA JUANA SEGUNDA y MENA ANTONIO EDELMIRO en autos caratulados SARAVIA, JUANA SEGUNDA - MENA, ANTONIO EDELMIRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7899402 para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/03/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 201783 - \$ 120,26 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELDA DORIS HERVAS, en autos caratulados HERVAS, ELDA DORIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7556893 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/11/2018. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo- Sec: NASIF de CORDOBA, Laura Soledad

1 día - N° 201787 - \$ 108,78 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LENARDON, RUBEN HAROLD y SCHNEITER, LILIAN ELBA en autos caratulados LENARDON, RUBEN HAROLD - SCHNEITER, LILIAN ELBA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6240420 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/12/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: GARCIA, Marina Cecilia

1 día - N° 201789 - \$ 131,74 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNARDO BATTALLINO, en autos caratulados BATTALLINO, BERNARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7858361 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/03/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Nasif de Cordoba, Laura S.

1 día - N° 201790 - \$ 110,01 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEMETRIO HUMBERTO ALVAREZ, DNI 2.302.676 y AMALIA ZOILA CORREA, DNI 2.248.307 en autos caratulados ALVAREZ, DEMETRIO HUMBERTO – CORREA, AMALIA ZOILA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7839197 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/03/2019. Sec.: María

Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 201792 - \$ 149,78 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA JULIO y HERRERA, MARIA DE LAS NIEVAS en autos caratulados HERRERA JULIO – HERRERA, MARIA DE LAS NIEVAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7623822 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/12/2018. Sec.: Ruiz Orri- co, Agustín

1 día - N° 201791 - \$ 116,16 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL LEONARDO ALVAREZ, en autos caratulados ALVAREZ, MANUEL LEONARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6609739 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2018.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido, Karina Alberta.

1 día - N° 201793 - \$ 113,29 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA ORFIN- DA ZÁRATE, en autos caratulados BUSTOS, ANTONIO FIDEL – ZÁRATE, FRANCISCA OR- FINDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4511344 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2019. Sec: Mariani, María Leticia. - Juez: Cordeiro Clara María(PAT)

1 día - N° 201795 - \$ 125,18 - 04/04/2019 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. ÚNICA NOM. CIV. COM. CONC. FLIA. RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DINOLFO, RODOLFO CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7964057), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECI- MIENTO DEL CAUSANTE SR. DINOLFO, RO- DOLFO CAYETANO, D.N.I. 06.447.882, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER (ART. 2340

CCCN).- RÍO SEGUNDO, 22/03/2019.-
FDO: DRA. MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA E.
- JUEZ.- DRA. FERRER MOYANO, VICTORIA
- PROSECRETARIA LETRADA*-

1 día - N° 201796 - \$ 160,03 - 04/04/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1° Instancia y 18°
Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y em-
plaza a los herederos, acreedores y a todos los
que se consideren con derecho a la herencia del
Sr. GIORDANO ANTONIO, en los autos caratu-
lados "GIORDANO ANTONIO – Declaratoria de
Herederos" (Expte. 7957300), para que en el tér-
mino de treinta (30) días a partir de la fecha de
publicación y bajo apercibimiento de ley, com-
parezcan a estar a derecho y tomen participación.
Córdoba, 19/03/2019. Dr. Altamirano, Eduardo
Christian – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr.
Villada, Alejandro José – SECRETARIO/A JUZ-
GADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 201797 - \$ 163,31 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la sucesión de la causante Sra.
María Teresa NORES o NORES MOYANO, DNI
7.306.102 en autos caratulados NORES o NO-
RES MOYANO, MARÍA TERESA – Declaratoria
de Herederos – EXPTE. N° 7574942 para que
dentro de los treinta (30) días siguientes al de
la publicación, comparezcan a estar a derecho
bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/03/2019.
Juez: Rodríguez Juárez Manuel E. - Sec.: Molina
de Mur Mariana Ester

1 día - N° 201798 - \$ 140,35 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y
Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,
acreedores y a todos los que se consideren con
derecho a la sucesión de ALEJANDRA FELISA
PORTA en autos caratulados PORTA, ALE-
JANDRA FELISA – Declaratoria de Herederos
– EXPTE. N° 7765939 para que dentro de los
treinta días siguientes al de la publicación, com-
parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento
de ley. Cba, 25/03/2019. Juez: Alicia Mira – Sec:
López Peña De Roldan María

1 día - N° 201799 - \$ 108,78 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com.
de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acree-
dores y a todos los que se consideren con de-
recho a la sucesión de IRMA LAURA SOSA y
RICARDO HEIZENREDER en autos caratula-
dos SOSA, IRMA LAURA – HEIZENREDER, RI-
CARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE.
N° 7894049 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a
estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,
06/03/2019. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec:
Heredia, Paola Daniela

1 día - N° 201800 - \$ 121,49 - 04/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación
en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdo-
ba, cita y emplaza a los herederos, acreedores
y a todos los que se consideren con derecho a
la sucesión de URBANO PEDRO ROBERTO E
YBARRA MARIA MARGARITA en autos caratu-
lados: URBANO, PEDRO ROBERTO - YBA-
RRA, MARIA MARGARITA - DECLARATORIA
DE HEREDEROS - Expediente N° 7366340; y a
los que se consideren con derecho a la sucesión
por el término de treinta días a partir de la últi-
ma fecha de publicación, comparezcan a estar a
derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13
de Marzo de 2019. Juez/a: FARAUDO, Gabriela
Inés. Prosecretario/a: DERNA, María Virginia.

1 día - N° 201801 - \$ 182,17 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com.,
Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a
los herederos y acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión de "TEM-
PORINI, JUAN FELIPE;" en los autos: "Tempori-
ni, Juan Felipe.-Declaratoria de Herederos"(Exp-
te. N°7830211), para que dentro del término de
treinta días corridos contados a partir de la úl-
tima publicación, comparezcan a estar a dere-
cho y tomar participación, bajo apercibimiento
de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.).- Fdo.
Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez Dra. Maria de los
Angeles Rabanal, Secretaria.-Marcos Juárez,
13/03/2019.-

1 día - N° 201803 - \$ 167 - 04/04/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst., Única No-
minación Secretaria n° 2 en lo Civ. y Com. de la
ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herede-
ros y acreedores y a todos los que se conside-
ren con derecho a la herencia de NATALIO ERIC
SATTTLER, DNI n° 10.052.966, en los autos ca-
ratulados: "SATTTLER, ERIC NATALIO - DECLA-
TORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7953340),
para que en el término de treinta (30) días com-
parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento
de ley. La Carlota, 27 de Marzo de 2019. Fdo.
Rubén Alberto MUÑOZ, Juez – Marcela SEGO-
VIA, ProSecretaria Letrada.-

1 día - N° 201814 - \$ 142,81 - 04/04/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. en lo Civ. y
Com. de Córdoba hace saber que en los autos
"QUINTEROS, SILVIA CRISTINA- Declaratoria
de herederos" Expte 7980651, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se
consideren con derecho a la sucesión de la Sra.
SILVIA CRISTINA QUINTEROS, DNI 6.679.241,
para que dentro de los treinta días siguientes al
de la última publicación, comparezcan a estar
a derecho bajo apercibimiento de ley. 22/03/19.
Fdo. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - JUEZ

1 día - N° 201815 - \$ 119,44 - 04/04/2019 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia de 3ª Nomina-
ción, Secretaria N°5; en lo Civil, Comercial y de
Familia, cita y emplaza a los herederos, acree-
dores y a todos los que se consideren con derecho
a la herencia o bienes del causante el Sr. Felix o
Felise Eduardo Cappellini (DNI 6.636.381), para
que en el término de 30 días (CCCN Art. 2340)
comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-
mientos de ley, en autos caratulados: "CAPPE-
LLINI, FELIX O FELISE EDUARDO - Declara-
toria de Herederos;" Expte: 7930304. Río Cuarto,
25 de Marzo de 2019. Fdo. Dra. LOPEZ, Sele-
ne Carolina Ivana-JUEZ; Dra. BERGIA, Gisela
Anahí-SECRETARIA.

1 día - N° 201822 - \$ 153,47 - 04/04/2019 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia de 5ª Nomina-
ción, Secretaria N°9; en lo Civil, Comercial y de
Familia, cita y emplaza a los herederos, acree-
dores y a todos los que se consideren con dere-
cho a la herencia o bienes de la causante Sra.
Ángela Lucero, DNI N° 3.547.609, para que en el
término de 30 días (CCCN Art. 2340) comparez-
can a estar a derecho bajo apercibimientos de
ley, en autos caratulados: "REHACE EN AUTOS:
"CABRAL OSCAR EDMUNDO" Y LUCERO AN-
GELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –
ANEXO" Expte: N° 7616476 Río Cuarto, 15 de
Marzo de 2019. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBE-
RO, Rita Viviana-JUEZ; Dra. SANGRONIZ, Ca-
rina Cecilia-SECRETARIA.

1 día - N° 201847 - \$ 171,92 - 04/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Instancia y 40ª Nominación en
lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba,
Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a
todos los que se consideren con derecho a la
sucesión de LOPEZ Mauricio José , en autos:
LOPEZ, MAURICIO JOSE- Declaratoria de he-
rederos, Expte N° 7704322, para que comparez-
can a estar a derecho en el término de treinta
días siguientes al de la publicación bajo aperi-
cibimiento de ley. Dr Alberto Julio MAYDA - JUEZ.

1 día - N° 201935 - \$ 100,99 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de
la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herede-
ros, acreedores y a todos los que se consideren
con derecho a la sucesión de SARA AUDELINA

ALTAMIRANO y EMILIANO REYES VALLES, en autos caratulados ALTAMIRANO SARA AUDELINA - VALLES EMILIANO REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5628598 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/07/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosecretario Letrado: Sosa María Soledad.

1 día - N° 201848 - \$ 141,58 - 04/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 2da° Nom. Civil y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO MARCOS GABRIEL, en autos caratulados: FEDERICO MARCOS GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7890366 por el término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/03/2019. Fdo.: ALMEIDA, German, Juez; OVIEDO, Paula Ileana, Pro-Secretaría.

1 día - N° 201879 - \$ 110,42 - 04/04/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Ins. C. C. Conc. Flia. Ctol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- Sec. C.C.C y Flia de la localidad de Villa Cura Brochero, sexta circunscripción judicial en autos "QUINTERO Y/O QUINTEROS, JOSE ALBERTO- Declaratoria de Herederos- Expediente Número 7614756", ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante señor Quintero y/o Quinteros, José Alberto, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Villa Cura Brochero, 19 de febrero de 2019. Fdo. Dr. José María ESTIGARRIBIA- Juez- Dra. Fanny Mabel Troncoso- Secretaria

3 días - N° 201894 - \$ 1107,60 - 05/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de Córdoba, Secretaría N°1 Dra. Laura R. Urizar de Agüero cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL ALGRANATE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "BASUALDO, LILA ELISA - ALGRANATE, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 7110928 bajo apercibimiento de ley. OFICINA: Villa Dolores, Cba., 27 de marzo de 2019.

1 día - N° 201910 - \$ 118,21 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y trigésimo séptima Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Conrado Gerardo GARCIA, (DNI 20.543.664) en autos caratulados "GARCIA CONRADO GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - NRO. 6565359, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 28 de febrero de 2019. Fdo. VINT Ángela María - Juez - GURNAS Sofía Irene - Prosecretaria. 1 día - BOE

1 día - N° 201921 - \$ 153,88 - 04/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 16° Nominación en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: " RUIZ MORENO, LIDIA C/ SUCESORES DEL SR. BENITO GOMEZ Y OTROS.- Desalojo.- Falta de Pago.- Expte: 7566797; Cita y Emplaza a los herederos del Sr. Benito Ricardo GOMEZ DNI. 6.500.272 o representantes legales para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 22/03/2019. Fdo: Bruno De Favot, Adriana Luisa: Secretaria; María Eugenia Murillo: Jueza.

5 días - N° 201930 - \$ 691,50 - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 35ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cándido ARGÜELLO y María Dora HEREDIA, en los autos caratulados: "ARGÜELLO, Cándido - HEREDIA, María Dora - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 4489687)" para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés (Juez) - CARLEN, Andrea Eugenia (Prosecretaria).- Córdoba, MARZO de 2019.-

1 día - N° 201969 - \$ 142,40 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA - SEC.1 - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante el Sr. RICARDO ROQUE COLAZO D.N.I 14.339.003, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter y tomar participación en los autos caratulados "COLAZO, RICARDO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7842466, bajo apercibimiento de ley.- FDO: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RUIZ, Jorge Humberto SECRE-

TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA RIO SEGUNDO, 18 de marzo de 2019.

1 día - N° 201928 - \$ 174,38 - 04/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. Fam. de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REINIERI O REINERI, OMAR DOMINGO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "REINIERI O REINERI, OMAR DOMINGO - TESTAMENTARIO - EXPTE N° 7138463", bajo apercibimiento de ley. San Fco., 11/05/2018. Fdo.: Castellani, Gabriela Noemí, Juez; MARCHETTO, Alejandra M. prosecretaria letrada.- Sec 2

1 día - N° 202061 - \$ 297,38 - 04/04/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N°250 suscripto en fecha 03 de Abril de 2012 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Gonzalez, Ezequiel DNI 29.965.334 ha sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 201835 - \$ 349,60 - 05/04/2019 - BOE

CITACIONES

Cba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 23 Nom. en los autos caratulados: LUCERO MIGUEL NICOLÁS Y OTRO C/ MILLER, ROBERTO CESAR Y OTRO- ORD. DyP. ACC. TRANS. N°6296792 Cita y emplaza a los herederos de GUEVARA, ARNALDO NICOLAS a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rodríguez Juárez Manuel Juez. Molina de Mur Mariana Secretaria.

5 días - N° 202110 - \$ 1670,50 - 10/04/2019 - BOE

Se notifica a SIGFRIDO S.A (EN FORMACION) que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIGFRIDO S.A (EN FORMACION) - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6706516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202367 - \$ 2577,25 - 10/04/2019 - BOE

Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.: LOPEZ REVOL AGUSTINA, Prosecretaria. PUEYRREDON, Magdalena. Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 202165 - \$ 2190,50 - 09/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. CINTIA LUCIA SORIA, D.N.I. N° 37.320.921, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle San Lorenzo N° 1452 de la localidad de Luque, Departamento de Río Segundo, Provincia de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "S. T. A. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7107524". Hágase saber a la Sra. CINTIA LUCIA SORIA que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – BORGARELLO, P. Mariel: Secretaria. Cba, 26 de Marzo de 2019.-

5 días - N° 201186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7353134-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - PREPARA VIA EJECUTIVA - LABOULAYE, 17/10/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519-inciso 1º del CPCC, bajo apercibi-

miento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.-FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.- LABOULAYE, 08/11/2018-Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese al demandado mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE D. JUEZ.-

5 días - N° 196876 - \$ 1048,20 - 09/04/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MIZRAHI, DAVID Y/O SUCESTORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 189320, "... Amplíese la demanda contra los Sucesores del Sr. David, Mizrahi. Recaratulense las presentes actuaciones. En consecuencia emplácese a los sucesores del Sr. David, Mizrahi a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C .P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial.- Notifíquese..." V.C.Paz, 2/08/2014. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; MORELLO, Romina – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 198394 - \$ 1382,35 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 28a.Nom.C.C.de la Ciudad de Córdoba, en autos: "VITA, ANGELA PURA C/ABRIL, SILVIA ELENA DEL CARMEN Y OTRO-Ordinario-Daños y Perj. Otras formas de respons.extracontractual Exppte. Nro. 5082877", CITA Y EMPLAZA a los sucesores de JUAN ALBERTO VAZQUEZ DNI Nro. 16.227.214, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Of. 15-3-19.

5 días - N° 199950 - \$ 447,55 - 09/04/2019 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c. Gauna Jose Clementino - Abreviado" Exppte. 6312771, cita y emplaza al demandado Jose Clementino Gauna, DNI N° 28976733, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción en su caso, y ofrezca prueba de la que ha de valerse, con las previsiones del art. 508 CPCC, bajo apercibimiento del

art. 509 del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Fdo Juez: Dra. Delfino Alejandrina Lia.

5 días - N° 200267 - \$ 832,95 - 09/04/2019 - BOE

La excma CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA - VILLA DOLORES en los Autos:EXPEDIENTE: 1131374 - - COLLINO, MARCOS EDUARDO Y OTRO C/ NUÑEZ VDA. DE QUEVEDO, CATALINA Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES. ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de la co-demandada Julia Calderon , para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- Fdo Natalia Ines Parello - Prosecretaria - Oficina 11 de marzo de 2019

20 días - N° 199993 - \$ 1954,20 - 26/04/2019 - BOE

El JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c. Frias Mario Alberto - Abreviado" Exppte. 6777856, cita y emplaza al demandado Frias Mario Alberto, DNI N° 27911121, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Juez: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.

5 días - N° 200268 - \$ 447,55 - 09/04/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos " Banco De la Nación Argentina c/RASSETTO CARLOS ERNESTO- Prepara vía ejecutiva" (Exppte. N° FCB 34726/2017) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. CARLOS ERNESTO RASSETTO, DNI N° 21.641.060, para que en el término de cinco (5) días de notificado, proceda a reconocer o desconocer la firma de los documentos acompañados por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.N. San Francisco, 7 de marzo de 2019.-

4 días - N° 200334 - \$ 728,68 - 08/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 5685991 "FLORES CORNAVACA, ISABEL EGIDIA DEL MILAGRO C/ GIRAUDO, DANTE Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION" Secretaría a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés. Por disposición de fecha 21/11/2018, la Dra. Mira Alicia del Carmen, Jueza de 1º Instancia y 44ª Nominación de la Ciudad de Córdoba (Edificio de Tribunales, Caseros 551, PB sobre calle Caseros Esquina Simón Bolívar), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Maria Egidia Cornavaca (Luis Alberto Flores, Isabel Egidia del

Milagro, Susana del Carmen Flores, Silvia Ruth Flores, María Virginia Flores, María Gabriela Flores y María Eugenia Flores, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAMAME, María Virginia, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 200601 - \$ 1486,90 - 08/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de 12 NOM de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "BANCO ROELA S.A. C/ VERGARA JUAN CARLOS Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 6761074) ha decretado: "...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vergara Juan Carlos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Asimismo, hágase saber que no surge del Registro de Juicios Universales que se haya iniciado declaratoria de heredero. Notifíquese." FDO.: Gonzalez de Queiro, Marta Soledad - Juez de 1ra. Instancia ; Riveros, Cristian Rolando - Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 200730 - \$ 1359,80 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst.,Civil,Com., y de Conc.,- de 1era.Nom., de la ciudad de Villa Dolores Dr. Jose Maria Estigarribia,Sec.Nº2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "ZALAZAR JOSE ANGEL C/ SUCESORES DE GABRIEL ANGEL BRINGAS Y OTRO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte. Nº7077194,"ha dispuesto notificar,citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Gabriel Angel Bringas y Guillermina Ferreyra para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho,contesten la demanda y ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso opongan excepciones o deduzca reconvenion,bajo apercibimiento de ley.Fdo.Maria Alejandra Larghi de Vilar-Secretaria.Oficina: 06/06/2.018.Fdo. Larghi de Vilar Maria Alejandra-Secretaria-

5 días - Nº 200859 - \$ 1122 - 04/04/2019 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,en lo Civil,Com.,Conc.,Flia. Control,Menores y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero,Pcia.de Córdoba,secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena CITA Y EMPLAZA al SR.HUGO RICARDO MANSILLA para que en el termino de veinte

dias comparezca a estar a derecho, conteste la demanda,en su caso oponga excepciones y haga uso de la facultad prevista en el Art.192 C.P.C en relacion a la documentacion acompañada en la demanda en los autos caratulados "-ARIAS AGUSTINA ADALUZ C/ MANSILLA HUGO RICARDO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte.No.6786371" bajo apercibimiento de ley. Oficina 05 de Diciembre de 2.018.Fdo.Fanny Mabel Troncoso de Gigena-Secretaria-Villa Cura Brochero,Cba.-

5 días - Nº 200889 - \$ 1029,75 - 04/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Familia de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba Dra. ESLAVA, Gabriela Lorena en autos "ESCOBEDO, EUGENIO FRANCISCO C/ SANCHEZ, PEDRO ESTEBAN (SUS SUCESORES)-ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO Expte. 7945111 hace saber: Córdoba 20/02/2019. Proveyendo a la diligencia que antecede: Agréguese constancia de pago de aportes colegiales y previsionales y demás documental acompaña. Téngase presente lo manifestado. En su mérito proveyendo a fs.1/2. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido en calle Juan Pedro Esnaola Nº4022, barrio Maldonado de esta ciudad. Admitase. Imprimase a la demanda de reclamación de la filiación extramatrimonial post mortem el trámite previsto por los arts. 75 y ss. De la ley10305. Cítese y emplácese al joven Pedro Maximiliano Sanchez para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley y a los demás herederos y/o sucesores del señor Pedro Esteban Sanchez, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario. Notifíquese conforme el art. 152 CPCyC a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y al joven Pedro Sanchez con las copias previstas por el art. 47 de la ley 10305. Fdo: SILES, Matias Horacio, Prosecretario- ESLAVA, Gabriela Lorena, Juez.

5 días - Nº 201862 - \$ 3128,95 - 10/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION

INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO, -Presentación Múltiple Fiscal (6868771)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501764242017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta Nº 11011241317, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR EDGARDO ORFELINO , DNI 4789207, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - Nº 199223 - \$ 1505,35 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS-Presentación Múltiple Fiscal (6868789)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501771192017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta Nº 110103601959, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GALORINI CARLOS, D.N.I. 7990647 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - Nº 199225 - \$ 1466,40 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA-Presentación Múltiple Fiscal (6868768)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501752002017 derivada de impuestos adeudados de la cuenta Nº 110121142295, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ANGELINA ELOISA, D.N.I. 5279791 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - N° 199226 - \$ 1501,25 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA ó BECERRA GOLOBARDES DE BEPRE, MARÍA LAURA -Presentación Múltiple Fiscal (6049943)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 110100006375, Liquidación N°: 501976222015, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BECERRA ó BECERRA GOLOBARDES DE BEPRE, MARÍA LAURA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - N° 199229 - \$ 1509,45 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA, DÍDIMO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 34754 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JOSEFA DEL CARMEN MIRANDA FERNANDEZ; MARÍA DORA MIRANDA DOMINGUEZ DE VELEZ Y/O SUS SUCESORES; DALMIRA LUISA MIRANDA DOMINGUEZ DE BENEDETTI Y/O SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE HERMINDA HAYDEE MIRANDA DOMINGUEZ; MARÍA LIVIA MIRANDA DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES; DÍDIMO ANTONIO MIRANDA DOMINGUEZ Y/O SUS SUCESORES; ALICIA NOEMÍ MIRANDA BERARDI Y/O SUS SUCESORES; HECTOR DÍDIMO MIRANDA AGUIRRE Y/O SUS SUCESORES; HUGO FRANCISCO ROSTAGNO; MARGARITA GLORIA ROSTAGNO y PABLO ANDRÉS ROSTAGNO JALIL para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir par-

ticipación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200352 - \$ 2354,05 - 08/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, LEONCIO HERMOGENES, Y OTS. -Presentación Múltiple Fiscal (6054993)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N° 110103661102, Liquidación N°: 502291992015, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, LEONCIO HERMOGENES, M.I. 2799050, a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, ENRIQUE, M.I. 6.483.398 y a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CELIZ, MARIA ROSA, M.I. 7.335.699 , para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.

5 días - N° 199231 - \$ 1780,05 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, EDMUNDO SOCRATES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132020 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, EDMUNDO SOCRATE OLMEDO; MAURO GABRIEL OLMEDO y CELESTE EMILIA OLMEDO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo:

Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200351 - \$ 1491 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CENTENO ERNESTO FENELON Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123422 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE CENTENO ERNESTO FENELON para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200354 - \$ 1497,15 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO, ANGEL ANTONIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123288 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, VICTOR HUGO MONTENEGRO; MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO; PATRICIA ADRIANA MONTENEGRO; JORGE OMAR MONTENEGRO; JOSÉ MIGUEL MONTENEGRO y CARLOS ALFREDO MONTENEGRO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200356 - \$ 1685,75 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGER LEOPOLDO Y OTRA – Presentación

Múltiple Fiscal (Expte. 2131995 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, LEOPOLDO BERGER Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA y MARÍA BURSKEY DE BERGER Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200357 - \$ 1532 - 08/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, MARÍA INÉS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483307 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, CESAR DAVID PISANI y SUCESIÓN INDIVISA DE TOMÁS CARNERO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Marzo de 2019.-

5 días - N° 200358 - \$ 1450 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRANZA, FANNY ZULEMA DEL CARMEN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1483348 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501343162013, ha ordenado notificar a LUCAS ROBERTO CARRANZA la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil cuatrocientos setenta y siete con diez centavos (\$14.477,10) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jesica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 24/02/2017, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200361 - \$ 1359,80 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONTE, SUSANA MARÍA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143549 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506410252014, ha ordenado notificar a SUSANA MARÍA PONTE la liquidación que asciende a la suma de pesos doce mil novecientos noventa y cinco con sesenta y un centavos (\$12.995,61) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 09/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200365 - \$ 1312,65 - 08/04/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO LISANDRO SIRILO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125377 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505743322014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE CARBALLO LISANDRO SIRILO la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil cuatrocientos nueve con setenta y ocho centavos (\$14.409,78) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 05/05/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 200367 - \$ 1415,15 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIMENEZ JUAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502320, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebel-
día. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200627 - \$ 964,15 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISOTT ALEJANDRO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-
día. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200629 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO CRISTIAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585427, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-
día. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200631 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO GONZALO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589378, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200632 - \$ 966,20 - 08/04/2019 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PESSE JESUS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596047, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Prosecre: Sosa Teijeiro Paola

5 días - N° 200634 - \$ 953,90 - 08/04/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA FERNANDO LORENZO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608513) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los sucesores de FIGUEROA FERNANDO LORENZO (DNI 13.732.916) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Única de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 13 de marzo de 2019.

5 días - N° 200827 - \$ 1267,55 - 04/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LUKASICWICZ LADISLAO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2836277)", Cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido Sr. Lukasicwicz Ladislao en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley

9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/11/2017.-

5 días - N° 201091 - \$ 1177,35 - 05/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA CLAUDIO ALBERTO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236884", CITA A: VACA CLAUDIO ALBERTO, DNI 22929528, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "Córdoba, 15/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201168 - \$ 5265 - 04/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES NORMA BEATRIZ s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242731)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2018. Agreguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Capital \$ 11220,27, intereses \$ 2200,01, gastos \$ 1634,49, honorarios

de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 24898,25

3 días - N° 201235 - \$ 786,36 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SET LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243563", CITA A: SET LOGISTICA Y TRANSPORTE SRL, CUIT 30687628728, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, doce (12) de abril de 2017. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "Córdoba, 14/08/2017. Adjúntese cédulas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9.024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201275 - \$ 5908,50 - 04/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATINO JULIO BALTAZAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260655)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/12/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 11220,27, inte-

reses \$ 2200,01, gastos \$ 1634,49, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 24898,25

3 días - Nº 201289 - \$ 888,45 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA ANALIA VANESA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243583", CITA A: GARCIA ANALIA VANESA, DNI 26744752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, doce (12) de abril de 2017 Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 09/11/2017. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 201296 - \$ 5865,60 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463925", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, DNI 02775837 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 24/07/2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 24/07/2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.. Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Verónica Andrea. MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 201334 - s/c - 05/04/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA C/ CABAÑA FABIAN PABLO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.Nº 6415942 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 18/02/2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Fabián Pablo Cabaña, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (SEC)

5 días - Nº 201389 - \$ 1411,05 - 09/04/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARDINI ANA ELDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7750243 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NARDINI ANA

ELDA para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 500676582018

5 días - Nº 201483 - \$ 1437,70 - 09/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA BUNGE DE PISCOPO MERCEDES INES y otro - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 4799863. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA BUNGE DE PISCOPO MERCEDES INES - LORENZO GREGORIO CRAWFORD). Se ha dictado la siguiente resolución: Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - Nº 201496 - \$ 1597,60 - 08/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORRADINI JUAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7072633)", cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Corradini y/o sus sucesores en el término del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2018.-

5 días - Nº 201554 - \$ 1115,85 - 09/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la

ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUELLO DORA RAQUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2359078)", cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2019.-

5 días - N° 201555 - \$ 1037,95 - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Elena Contreras, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIA ELENA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6881247"- Corral de Bustos, 21 de Marzo de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 201569 - \$ 1568,90 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Romero Agustin Jose-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6463923", CITA A: Romero Agustin Jose, DNI 12245085, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." Córdoba, 24/07/2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se es-

timan provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por: Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201672 - \$ 6220,50 - 08/04/2019 - BOE

Se hace saber a PACHECO MABEL ADRIANA que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABAD DE PACHECO, LEONOR – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- Expte. N° 4429276", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (03) de julio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Riva Blanca Alejandra - Secretaria."

1 día - N° 201681 - \$ 232,60 - 04/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECERRA JOSE MARCELO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441383", CITA A: BECERRA JOSE MARCELO, DNI 24585106, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 12 de diciembre de 2017. Por adjunta cédula.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201691 - \$ 6068,40 - 08/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORETTI NELIDA NIEVE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 448172)", cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/02/2019.-

5 días - N° 201558 - \$ 1070,75 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIO ALBERTO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441365", CITA A: FERREYRA MARIO ALBERTO, DNI 25247532, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 05 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta". MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201829 - \$ 5994,30 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441364", CITA A: HEREDIA MIGUEL ANGEL, D.N.I. 17842177, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias).-Texto firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201846 - \$ 5799,30 - 09/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798596)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/03/2019. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos y lo solicitado, de la liquidación presentada: vista a la contraria. FDO. .PETRI PAULINA ERICA. Capital \$ 23061,74, intereses \$ 10567,72, gastos \$ 1524,87, honorarios de sentencia \$ 3281,16, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3680,67, Total \$ 44577,03

3 días - N° 201873 - \$ 727,32 - 08/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FREYSSINET - TIERRA ARMADA S.A. - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 3741855 (Parte demandada: FREYSSINET - TIERRA ARMADA S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de mayo de 2011. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. y estimación de honorarios por ejecución. Notifíquese. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de junio de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- Fdo. Chain, Andrea Mariana - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 05/06/2012 \$ 226.954,47. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 201920 - \$ 1622,20 - 10/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA, Ana Carina - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5761319 (Parte demandada: GUEVARA, Ana Carina). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de marzo de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 15 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 14/04/2016 \$ 11.574,26. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 201922 - \$ 2936,25 - 10/04/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202120 - \$ 2544,75 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622442", CITA A SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, D.N.I. 02775837, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 22 de febrero de 2018. Téngase presente la aclaración efectuada. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024

y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por: PONSSELLA Monica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 201926 - \$ 6454,50 - 09/04/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES ALICIA MAGDALENA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260687, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 202131 - \$ 2700,75 - 09/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN CLAUDIA MARINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6467900", CITA A: SANTILLAN CLAUDIA MARINA, DNI 20438874, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 Córdoba, veinticinco (25) de julio de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 9.024 y sus modificatorias.- Libre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 02 de octubre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y sus modificatorias) respecto la codemandada Santillán Claudia Marina.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201933 - \$ 6189,30 - 09/04/2019 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801932, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de marzo de 2019. Téngase por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- FDO BARRAZA Maria Soledad.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 202099 - \$ 4569,50 - 09/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Sr. Vocal de la Cámara del Trabajo de Cruz del Eje, Dr. Omar Rene Sarich,

Secretaría Laboral, a cargo de la Dra. Adriana Elda Damiani, en los autos caratulados: "Fernández, Iris Susana c/ Perez, Paula Daniela y Otro – Ordinario – Despido", Expte. N° 1215343, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zulema Pérez, DNI N° 5.580.642, por el término de cinco días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cruz del Eje, 8 de marzo de 2019.

5 días - N° 201385 - \$ 545,95 - 08/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - El Sr. Vocal de la Cámara del Trabajo de Cruz del Eje, Dr. Omar Rene Sarich, Secretaría Laboral, a cargo de la Dra. Adriana Elda Damiani, en los autos caratulados: "Pérez Marquesa Rosario c/ Gagliano Osvaldo Américo – Ordinario – Despido", Expte. N° 1392433, cita y emplaza a los sucesores de Osvaldo Américo Gagliano, DNI N° 4.783.108, por el término de cinco días, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cruz del Eje, 8 de marzo de 2019.

5 días - N° 201387 - \$ 545,95 - 08/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Caja de Abogados. RESOLUCION N° 49476. Córdoba, 3 de abril de 2019. Y VISTO: La próxima finalización del mandato de los vocales que se desempeñan en el Consejo de Administración con fecha 28 de septiembre de 2019, que conlleva la necesidad de convocar a elecciones (art. 3, 4 y 5 Ley 6468, T.O. Ley 8404).- Y CONSIDERANDO: 1º) Que de acuerdo a los arts. 3 y 4, los afiliados en actividad deberán elegir cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes.- 2º) Que los afiliados jubilados elegirán, además de Vocal Titular y Suplente para el Consejo de Administración, dos representantes para la Asamblea (art. 13 norma citada).- Por ello, lo dispuesto en los arts. 3, 4, 5, 6, 13, 18, 19 y en virtud de las facultades establecidas en el art. 10 incs. "A" y "LL" de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: I. Convocar a elecciones para el día 6 de septiembre de dos mil diecinueve (06/09/2019) desde las ocho (8) hasta las dieciocho (18) horas para la elección de los Vocales Titulares y Suplentes que integrarán el Consejo de Administración de la Institución y representantes Titulares y Suplentes de los afiliados jubilados ante la Asamblea, en ambos casos, por un período de Tres (3) Años.- II. Convocar a los afiliados en actividad para elegir Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes para integrar el Consejo

de Administración por el período veintinueve de septiembre de dos mil diecinueve (29/09/2019) al veintiocho de septiembre de dos mil veintidós (28/09/2022).- III. Convocar a los afiliados jubilados para elegir Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente para integrar el Consejo de Administración y Dos (2) Representantes titulares y Dos (2) suplentes, para integrar la Asamblea. En ambos casos por el período: veintinueve de septiembre de dos mil diecinueve (29/09/2019) al veintiocho de septiembre de dos mil veintidós (28/09/2022).- IV. Los padrones de electores de afiliados se formarán con los abogados en actividad y con los jubilados, siempre y cuando los primeros cumplimenten lo establecido en el punto "V" de la presente. Igual condición deberán reunir los candidatos por los activos en relación a las obligaciones previsionales además, tanto éstos como los jubilados, deberán cumplir los requisitos previstos en el art. 6° de la Ley de esta Caja.- V. Se considera que se encuentran en las condiciones del punto IV quienes, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho (31/12/2018) no fueren deudores de aportes mensuales y hubieran completado el mínimo anual correspondiente al año 2017. Asimismo podrán elegir y ser elegidos quienes hubieren suscripto planes de pago hasta el 30 de abril de 2019 y que hubieren cumplimentado a esa fecha las obligaciones emergentes de los mismos. Las obligaciones enunciadas en este apartado, podrán ser canceladas de contado hasta el 20 de mayo de dos mil diecinueve (20/05/2019) y en ese caso quedarán habilitados.- VI. El padrón provisorio, confeccionado según las condiciones y requisitos antes mencionados, se exhibirá en esta Institución y Colegios de Abogados a partir del día seis de junio de dos mil diecinueve (6/6/2019). Los afiliados tendrán un plazo de quince (15) días para efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes. El padrón definitivo se confeccionará con las correcciones que se hubieren efectuado al padrón provisorio y será exhibido en los mismos organismos a partir del cinco de julio de dos mil diecinueve (5/7/2019).- VII. El Consejo de Administración designará a los señores miembros de la Junta Electoral, la que se constituirá dentro de los diez (10) días de notificados los respectivos nombramientos.- VIII. La Junta Electoral tiene los siguientes deberes y atribuciones: 1) resolver las tachas e impugnaciones de electores y candidatos; 2) oficializar las candidaturas; 3) organizar el comicio, designar autoridades de mesa y registrar fiscales que propongan las listas de candidatos; 4) proclamar a los candidatos electos y 5) resolver toda otra cuestión atinente a la elección.- IX. Para solicitar la oficialización de las listas de candidatos

se deberán reunir los siguientes requisitos: 1) La de los abogados en actividad se presentarán con el aval de un número no inferior a cien (100) electores; 2) La de los abogados jubilados se presentarán con un número de avales no inferior a cuarenta (40) afiliados jubilados, en ambos casos, excluidos los candidatos; 3) Efectuar dicha presentación desde la constitución de la Junta Electoral y hasta la hora trece (13) del día 19 de julio de dos mil diecinueve (19/07/2019); 4) Incluir en la lista la totalidad de los cargos y candidatos a elegir; 5) Cumplir con las exigencias de la Ley 8901 (participación equivalente de géneros).- X. Los abogados activos del interior de la provincia votarán en la sede del Colegio al que pertenezcan y los abogados jubilados en el Colegio cuya jurisdicción corresponda conforme a su domicilio; excepto los afiliados de la Primera Circunscripción Judicial que votarán en la sede de la Institución, calle 27 de Abril 842 de la ciudad de Córdoba, tanto activos como pasivos. Cada elector votará por lista completa.- XI. Son de aplicación supletoria las disposiciones de las leyes: Código Electoral de la Provincia de Córdoba (ley n° 9571), Código Electoral Nacional (ley nacional n° 19.945) y sus modificatorias, en este orden, y las leyes provinciales n° 8901 y 8787.- XII. La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial y se comunicará a los Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba y Delegados ante la Asamblea.- XIII. Previa protocolización, dése la más amplia difusión.-

1 día - N° 202399 - \$ 3738,15 - 04/04/2019 - BOE

CORDOBA, 01/10/2018. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la petición de declaración de herencia vacante. Publíquense edictos en los términos del art. 717 del C.P.C. Dése intervención al Ministerio CORDOBA, 01/10/2018. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la petición de declaración de herencia vacante. Publíquense edictos en los términos del art. 717 del C.P.C. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Asimismo, denúciase el nombre completo del curador de la herencia vacante propuesto en el escrito inicial (punto VI), a sus efectos. Fdo: Guillermo César Laferriere. Juez Ivan Ellerman. Secretario. Juzgado de 1º Instancia y 28 Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: Provincia de Córdoba - Herencia Vacante Expte 6247811

2 días - N° 202151 - s/c - 04/04/2019 - BOE

Córdoba, 29/03/2019. Se notifica el extravío contrato de locación de obra N° PJ 014088 con

fecha de compra 10/06/2008, entre Lucas Santiago Viscardi, DNI N° 29.474.980 y la Empresa Regam Pily CUIT N° 30-71616144-3.

3 días - N° 201838 - \$ 399,75 - 04/04/2019 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Manara Yanke Jonathan Yamil - Ejecutivo (Expte. N° 7320260)", con fecha 19/03/2019 "(...) Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. MANARA YANKE JONATHAN YAMIL D.N.I. N° 33.959.980, 2) Mandar llevar adelante la ejec. promovida por la actora en contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de \$6.048,05 con más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los hon. prof. del Abog. Bartolomé Angeloni en la suma de \$3.609,28 y en la suma de \$2.706,96, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese y hágase saber" - Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ.-

5 días - N° 200482 - \$ 1167,10 - 10/04/2019 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88° 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91° 08'; lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un

ángulo interno de 90° 00'; lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00', lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts²).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949 Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de Catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, febrero de 2019.-

10 días - N° 196676 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de

la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1ª NOM. S. 1.V. MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2019.-Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese

y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia. Líbrese cédula ley 22172 a los fines de notificar a los demandados que residen fuera de la provincia. Oficiase, a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis. SECRETARIO. DATOS DEL INMUEBLE: Calle Pablo Colabianchi Cicerón 254 de la ciudad de Villa María, Pedanía Homónima, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 03 – S. 01 – Mz. 045 – Parcela 065 – PH 048; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Pablo Colabianchi Cicerón, Mendoza, Entre Ríos y Periodistas Argentinos. IDENTIFICACIÓN DE LIMITES- COLINDANTES:- un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLA-BIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, de UNIDAD O PH N° 065/48, con una Superficie de TRECE CON SE-SENTA Y CUATRO (13.64m²), estado edificado, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetadno GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo

la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo ASencio VERDE-RONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Deliz Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIO-NUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949;

PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARA-MO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUBIOLLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUBIOLLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46 – Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NO-RESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m²). El lote se encuentra edificado. La mensura afecta en forma total y coincidente a la PH 48, Posición 124 del LOTE LETRA "A" se encuentra inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 a nombre de Manuel FERNANDEZ (1/2) y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ (1/2); y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3.

10 días - N° 197279 - s/c - 08/04/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la

Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapión" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m², y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo." (Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 198449 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Rio Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapión - Expte. N° 7029967" cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN;" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, LOTE DE TERRENO ubicado en la Prov. de Cba., DPTO TERCERO ARRIBA, Ped. El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola reconocida con el nombre de Almafuerte y que a su vez es parte de la Estancia La ventura, e individualizado como LOTE 14 de la MANZANA K, con las siguientes medidas, linderos y superficie, mide 15 mts. 56 cms. de frente al S.-S.E., lindando calle en medio con la manzana N., 15 mts. en su contrafrente al N.O.-N, lindando con el lote 13., 23 mts. 3 cms., en su costado N.E.-E, lindando con parte del lote 15 y 27 mts. 50 cms., en su costado O.-S.O., lindando con el lote 12 y parte del lote 11, todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 378 MTS.2 CON 90 DMS.2; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA

–Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 198724 - s/c - 15/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapión - Expte. N° 7030680", cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir LOTE DE TERRENO ubicado en la Pcia. de Córdoba, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola conocida con el nombre de Almafuerde y a su vea es parte de la estancia "La Ventura" e individualizado en el plano de subdivisión, inscripto bajo N° 3.976, Planilla 13.034, como LOTE TRES de la Manzana N, que mide y linda: 15 mts. 11 cms. Al N-O-N, lindando calle en medio con la manzana K, 15 mts., en su contrafrente al S-S-E-, lindan-

do con la de Rafael Ciarrochi; 47 mts. 67 cms., al N-E-E-, lindando con el lote 4; y 49 mts. 44 cms., en su costado O-S-O., lindando con el lote 2, Superficie 728 MTS. 32 DCMs2.-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN – Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 198726 - s/c - 17/04/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés, en autos: "CORDERO HORACIO JESÚS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 390886), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO Y TITULAR REGISTRAL - SR. JUAN CERVANTES – Y A

TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE afectado por la mensura realizada por el Ing. Civil Anibal Sebastián Gallara, Matrícula Profesional N° 2021, que se describe a continuación: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; designado como lote 36 de la Mz. F, con afectación registral del Lote Of. 25 – Parcela 14 – Mz. Of. "F", con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero suroeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 10 mts. (Línea A-B) colindando con parcela 19 de Provincia de Córdoba; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 50 mts. (Línea B-C) colindando con parcela 29; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta vértice D mide 10 mts. (Línea C-D) colindando con calle Franchini; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 50 mts. (Línea A-D) colindando con parcelas 15, 17 y 18, encerrando una superficie de Quinientos metros cuadrados (500 mts2). Folio N° 282, Año 1923 (inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1553157, antecedente Dominial F 282 A° 1923, -Lote 25 Mza. F -, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-02509922), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de ley, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en virtud de lo dispuesto por el art. 783 bis de C.P.C.C. Fdo: Dra. CERINI Graciela I. (Juez); Dra. DE PAUL de CHIESA Laura I. (Secretaria). Oficina, 24/07/2017.-

10 días - N° 198804 - s/c - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 6ta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "GIMENEZ, ALICIA LEONOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1975178; cita y emplaza al/los demandado/s, Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo se encuentra ubicado en calle Guardia Nacionales N°: 2155 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia

de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° de Matricula 1.637.598, se designa como Lote 6 de la Manzana C y mide 14mts. de frente Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58 mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste, o sea, la parcela forma una figura rectangular con todos sus vértices a 90 grados. Su descripción según plano de mensura (Ing. Guillermo Rojo), responde a la siguiente: Al Norte, formada por la línea CD de 14,00 m., limita con la calle Guardias Nacionales; al costado Este formado por la línea BC de 57,84 m., limita con la parcela 7 de Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada Folio 15124 Año 1946 y la parcela 11 de Cantero Petryna, Veronica Sofia y Cantero Petryna, Juan Manuel Matricula 1.111.548; el límite Sur lo forma la línea AB de 14,00 m., y limita con la parcela 12 de Rocchia, Roberto Hermelindo, Brusa de Rocchia Bibiana Teresita Matricula 351882. Por último se cierra el polígono con el costado Oeste con la línea DA de 57,84 m., que limita con la parcela 5 de Ferraris Juan Carlos Matricula 430.333; todo ello encerrando una superficie de ochocientos nueve metros con setenta y seis metro centímetros cuadrados (809,76 m²). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Ped. 05 – Pblo. 52 – C. 05 – S. 02 – M. 011 – P. 31.-

10 días - N° 199075 - s/c - 30/04/2019 - BOE

En autos "ROMERO, JOSE EDUARDO - USU-CAPION" Expte N° 1127958 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y Sus Sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Satoria García De Fernández, Elías Said Romero y Sus Sucesores, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello y Cesar Chiodi y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta demanda de juicio de usucapión, consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián.-Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y 467.385-288.552. a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del

inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171 .37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 Hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Satoria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández; Folio N° 33.753, Año 1952; N° 44.596, Año 1960 y N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di. P.A. S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48",

al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'2" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S.- Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. – Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 251 68-1359, de César Chiodí, Folio N° 18.636, Año 1974. Al

Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31, con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal.-Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de junio de 2012 según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012.- .Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pedro Colello, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello, Elías Said Romero y sus sucesores, Rita Pereyra de Arias, Cesar Chiodi y Rito Rufino Agüero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Pedro, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y sus sucesores, Marta o María Liliána Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brigida Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, Luis Alberto Torres, Daniel Eduardo Vera, Jorge Rodríguez, César Chiodi, y DIPAS, para que dentro del término precitado (30 días) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram - Prosecretaría letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de marzo de 2019.-

10 días - N° 199186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1^a.I.C.C. FLIA 1^a. NOM. SECRETRÍA 1-VILLA MARIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "ECHEVARRIA OLGA MARGARITA C/ OLIVA MERCEDES ROSA-ORDINARIO-USUCAPION-EXPTE. 337778. ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 98-Villa María, 26/12/2018... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Ricardo Adolfo BESSONE ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "fracción de campo, ubicada en las proximidades de la ciudad de Villa María, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, el que conforme plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Antonio A. Fiol, se la designa como parcela 311-3440, y mide: seis-

cientos cuarenta y tres metros cincuenta y seis centímetros en su costado Nor-Este, línea A-B; trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Sud-Este, línea B-C; seiscientos cuarenta y tres metros cuarenta centímetros en su costado Sud-Oeste, línea C-D y trescientos veintiséis metros doce centímetros en su costado Nor-Oeste, línea D-A, todo lo que encierra una superficie total de veinte hectáreas nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda al Nor- Este, camino público de por medio, con Parcela 311-3442 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Este, con la Parcela 311-3341 de Mercedes Rosa Oliva de Paronzini; al Sud-Oeste, con la parcela 311-3241 de Héctor Hugo Cannata; y al Nor-Oeste, camino público de por medio, con la parcela 311-3340 de Antonia Pazquiman de Biasioli" II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ricardo Adolfo BESSONE, dni.11.527.710. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Imponer las costas a cargo de la actora.-Fdo:- VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ.-

10 días - N° 199215 - s/c - 12/04/2019 - BOE

En autos: "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1250912) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RICARDO JAIME SULLIVAN ; DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y/O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 , serie " B" , de fecha 11-12-01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación a aquel en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, y que surjan de autos DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y / O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS (titulares de las cuentas afectadas) , a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Dante Jose Necco y otra y/o sus sucesores , Gloria Betti Necco ; Sucesores de Miguel Matos , Roberto Montenegro ; Maria Clementina Rosel

de Tapia y/o sus sucesores , Liborio Rosel de Sayago ; Sucesión de Sigrist Beutelspacher de Damerau y Lorenzo Enrique Sullivan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo termino todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre calle Adolfo Krutli s/n , del rey del Bosque s/n , calle publica s/n , del lugar llamado ."Loma Bola" , correspondiente a la Municipalidad de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Dpto. : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:1 ; S:1 ; M:29 ; P:016 .- MEDIDAS: Es de forma irregular y está formada por una poligonal de veintiséis tramos Desde el pto. 1 y ángulo de 85°41' con respecto al lado 21-1 se mide el lado 1-2 de 49,71 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 99°03' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 187,42 mts., desde el pto. 3, con ángulo de 249°42' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 65,50 mts., desde el pto. 4, con ángulo de 99°03' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 21,18 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 192°12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 37,59 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 87°45' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 11,81 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 10,70 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 8,90 mts., desde el pto. 9 y ángulo de 214°08' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,40 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 115°52' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,30 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 254°43' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 6,65 mts., desde el pto. 12 y ángulo de 88°24' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 37,20 mts., desde el pto. 13 y ángulo de 261°53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 9,24 mts., desde el pto. 14 y ángulo de 86°45' con respecto al lado 13-14, se mide el lado 14-15 de 24,15 mts., desde el pto. 15 y ángulo de 99°40' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 10,17 mts., desde el pto. 16 y ángulo de 174°06' con respecto al lado 15-16, se mide el lado 16-17 de 59,94 mts., desde el pto. 17 y ángulo de 181°16' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 63,89 mts., desde el pto. 18 y ángulo de 271°15' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 10,11 mts., desde el pto. 19 y ángulo de 85°09' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 25,71 mts., desde el pto. 20 y ángulo de 258°39' con respecto al

lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 39,48 mts., desde el pto. 21 y ángulo de 114°44' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 142,46 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.993.00 mts.2).- COLINDANCIAS : al Norte: con María Clementina Rosel de Tapia, Liboria Rosel de Sayago, Folio Nº 25027, Año 1962, parcela Nº 14, y en parte con Posesión de Lorenzo Enrique Sullivan, sin designación de parcela; al Sur: con Sucesión de Sigrist de Beutelspacher de Damerau, Parcela Nº 11 y en parte con Av. Adolfo Krutli, al Este en parte con posesión de Roberto Montenegro (s/designación de parcela) y con calle pública de ancho variable, y al Oeste con calle del Rey del Bosque.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble ,conforme el croquis de afectación dominial que obra en el plano de mensura de autos , surge que :1.- Se afecta de manera parcial la parcela Nº 8 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nroº 7.197 , del año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan y el Folio Nro. 1729 , del año 1999 a nombre de Agustín Justo , punto primero del dominio ; 2.- Parte de la superficie del predio no afecta dominio alguno .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afecta la cuenta que obra inscripta en la Dirección General de Rentas al número 2905-1761511-9 registrada a nombre de Necco Dante José y otra , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-10.980/06 de fecha 7-01-2007 .- Según Informe emitido por el Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia Nro 9898 de fecha 27-12-2017 se ratifica lo consignado en el plano de mensura para posesión en cuanto a la superficie , colindantes del inmueble , con excepción de lo referido a las cuentas y afectación dominial surgiendo del referido informe: Afectaciones de dominio: Fs. 259 vta : se afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Nº 7197 Año 1988 en primer término a nombre de Sullivan Ricardo Jaime y Folio nº 1729 año 1999 en primer término a nombre de Justo Pablo Agustín sin designación de lote ni manzana con una superficie de 10 has 1810m2.- Además afecta dos fracciones respecto de las cuales no puedo ubicarse anotación registral según la investigación dominial del inmueble y colindantes realizada hasta el " no consta " .-Respecto a los EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se indica que se afecta antes del antes señalado ut-supra y los siguientes Rosel de Tapia María C. , cuenta nro 290515361152 y Casas de Brin-

gas Mercedes , cuenta nro 290501454115.-"Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaría).-Of. 15/03/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

9 días - Nº 199569 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com. , Conc. y Flia de la ciudad de Jesús María, Secret. María A. Scarafía de Chalub, en autos VACA, MARIA FILOMENA Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 279052, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 345. JESUS MARIA, 23/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º)Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. Nº 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos Nº 6209, Bº Los Robles, de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "un lote de terreno que se ubica en calle Pío XII s/n, Barrio locco, de la Municipalidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, Lote 16, Mz. G, Parcela 4, con una superficie de 300 mts.2, siendo sus colindantes los siguientes: al nor-este con parcela Nº 3 de Orquídea Clavijo; al nor-oeste con parcela 1 del Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas; al sur-oeste con parcela 5 de la compareciente -María Filomena Vaca-; al sur-este con calle Pío XII. Nomenclatura Catastral Provincial: Dto.: 13, Ped.:05, Pblo.: 01, C: 01, S: 03, M: 099, P: 16; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 12, M: 066, P: 004; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Córdoba bajo el número de cuenta 1305-30878181. Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nº 5809 – Fº 7950, Tº 32, Año 1975, Aº 1975 y en el Protocolo de Planillas al Nº 102570/II". El referido plano fue confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Ramón O. Castro y Julio A. Povarchik; y fue aprobado para juicio de usucapion con fecha 16/08/2007, con número de expediente 0033-25133/07; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/11/2003.3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período

de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Filomena Vaca, D.N.I. Nº 5.099.416, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Docentes Argentinos Nº 6209, Bº Los Robles, de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Agua de Oro, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

10 días - Nº 199748 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Perez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña Nº 53 de Bº Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote Nº 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote Nº 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el

costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m² y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - Nº 200024 - s/c - 04/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1^a. Ins. 3^a. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 - Cuerpo 2 -TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS -USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría Nº 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de María Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts² (cincos

mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 01/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - Nº 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de RIO CUARTO, secretaria Nº11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados: "POPKO CRISTIAN DARIO - USUCAPION - Expte. n°

6845632, hace saber el dictado de la siguiente resolución: Río Cuarto, 13 de marzo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de Carlos Ortiz Vera y/o Carlos Ortiz, Jorge Antonio Ortiz Vera y/o Jorge Antonio Ortiz, Raúl José Ortiz Vera y/o Raúl José Ortiz y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en calle Bv. Marconi N° 1145 esquina Pje San Antonio de Padua N° 805 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, Pcia. de Córdoba, cuyo terreno se designa como LOTE 100 MANZANA "A", Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 05, S:02, M: 024, P:100; Municipal C: 05, S: 02, M: 024, P:100, inscripto en el Registro General de Propiedad mediante D° 22.705, F° 32.376, T°130, A°1969; D° 22.369 F° 32.087 T°129 A°1977 y en la Dirección General de Rentas, CTA. N° 24-05-1.604.648/2, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Osvaldo Lucero y Diego Martin Aiassa, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. ..."-Notifíquese Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, (Juez), DRA. CARLA V. MANA, (Secretaria).-

10 días - Nº 200238 - s/c - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1^a Inst. y 1^a Nom. de Villa Dolores en autos "CABALLERO CEFERINA -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "(Expte 1200822) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de autos efectuada en el Edicto Nro 190694 publicado con fecha 01-02-2019 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , se omitió consignar de manera textual lo que obra consignado en el anexo agregado al plano de mensura glosado a autos , lo que seguidamente se transcribe : " Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89°34' se miden hacia el este 355,32

metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación resto del Folio N° 45.332 , A^o 1966 , hoy Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136°01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , resto de F° 45.332 , A° 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44°25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90°00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del F° 45.332 , A° 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTARESAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , F° 45.332 ; T° 182 , A° 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según Mens. Visada en Expte. 0033-056946/2010 de fecha 20-03-2017 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria Letrada) .- El presente es son cargos , Ley 9150 .- Of. 19/03/2019 .-

10 días - N° 200366 - s/c - 20/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "ASOCIACION GREMIAL OBREROS Y EMPLEADOS DE CONSERVACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y SERVICIOS ESPECIALES – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION – USUCAPION – EXPTE. N° 2803271", cita y emplaza a los demandados MOXHAM DE WILSON María, WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio y MOXHAM Evelina Isabel, a los colindantes confirmados por la repartición catastral a saber: Resto de Parcela 007 "Moxham De Wilson María y Wilson y Moxham Lawrence Antonio; Parcela 010/012: Díaz Carmen y Díaz de Álvarez Elvira Damiana y según Plano: "Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A.", "Roffo de Marcuzzi A.", a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes

al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 – Ped: 02 - Pblo: 51 – C: 20 – S:03 – Mza: 087 - P: 013, con una superficie total de 898,97 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor noroeste con parcelas 06 – 05 – 04 – 08 de Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A. y de Roffo de Marcuzzi A.; al Este noroeste linda con calle Dorrego; al Sud sudeste linda con parcela 10 de Asoc. Gremial Obreros y Empleados de Conservación Ecológica Ambiental y Servicios Especiales; y al Oeste sudoeste linda con parcela 12 de la misma Asociación. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1610149 la cual se describe como: Fracción de terreno constituida por los lotes que figuran con los N° 2259 y 2260 en el plano de los terrenos denominados Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, compuesto cada lote de 450 mts.2 lo que hace una Sup. Total de 900 mts.2 que lindan unidos: al N. lotes 5459 al 54631, al S. lote 2261, al E. calle publica que lo separa de los lotes 2297 y 2298 y por el O. lotes 2223 y 2224. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 5460 Rep: 0 Año 1963 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es MOXHAM María y WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-073215/2013. N° cta. Rentas 2302-0497691/6. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.-

10 días - N° 200567 - s/c - 30/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Marcial J. Rodriguez Arrieta, hace saber que en los autos caratulados: "FARIAS, Pablo Gustavo -usucapion-," EXPTE. N° 2858033. Por iniciada la demanda de usucapion, en contra de Manuel Federico Rosales, a la que le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien ubicado en calle Av. Los Aromos esquina Los Paraísos de la localidad de Las Higueras, inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia bajo la Matrícula 1.609.858 y se describe según título: Lote de terreno ubicado en "Villa San Francisco", situada al Norte de Boulevard de Circunvalación

y fuera de radio municipal de la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba; designado como lote UNO de la manzana F que mide: 10 metros 50 cms de frente por 34 metros 50 cms. de fondo, o sean 362,25 metros cuadrados, y linda: NORTE, lote catorce; SUD, calle publica; Este, calle publica y al Oeste, lote dos. Anterior Dominio 12570 folio 16240 año 1965 de titularidad del 100% de Manuel Federico Rosales, Corresponsiéndole en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-10970978 y designación oficial como Lote 1 de la Manzana F- NOMENCLATURA CATASTRAL Depto. 24- Ped. 05 – Pblo. 38 – C. 01 – S. 02– M. 043 – P. 006. para que en el termino de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 22 de febrero de 2019. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta –Secretario-

10 días - N° 200568 - s/c - 23/04/2019 - BOE

EXPEDIENTE N° 1260937 – BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com., Conc. y de Flia. de la Ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 1 en autos "BUSTOS, ARIEL SEBASTIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 1260937), cita y emplaza a la Sucesores y/o Sucesión de MIGUEL YUNEN y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir (el que se describe infra), para que dentro del plazo treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: "Un lote de terreno Edificado designado como Lote 54, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01), Departamento San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 20m. 32 cm. de frente al Oeste sobre calle Godoy Cruz N° 737, de Suroeste a Noroeste; de éste último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 90°09', parte una línea recta de 50m. 11cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Suroeste, con ángulo de 89°13', parte una línea recta de 20m 62cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 90°26', parte una línea recta de 49m. 89cm., hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 90°11' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UN MIL VEINTITRES METROS CUADRADOS, CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1.023,45 m2), y que linda en el costado Norte Parcela 27 de Di Bernardi Vilma Mirta,

Mat. F.R.677.546; al Este en parte con parcela 2 de Urquiza de Brizuela M.V., Fº: 10.581 – Aº: 1968 y en parte con parcela 28 de López Catalina Eva, Fº: 16.695 – Aº: 1986; al Sur con parcela 25 de Yunen Miguel y otro, Mat. F.R. 1215976 y en el costado Oeste con calle Godoy Cruz.- El inmueble descripto precedentemente se designa como Lote N°54 del Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Rodrigo R. Manzanera (MP. 4426), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0587-001246/12, aprobado por la D.G.C. con fecha 18 de abril de 2012.- Que, dicho inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. en la Cuenta N° 2901-1535589/7, a nombre de Pedro Altamirano Bazán.- Cita a los terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes Vilma Mirtha Di Bernandí, M.V. Urquiza de Brizuela, Catalina Eva López y Miguel Yunen para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez); Dra. María Raquel Carram (Pro secretaria).- Oficina, 22 de marzo de 2019.-

5 días - N° 201261 - s/c - 24/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 2º nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita y emplaza al demandado Sra. ALVAREZ, DORA LAURA y/o a sus herederos comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martín, MP 2318, se designa como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caeiro de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie

total de 290.00 m2. Cosquín, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

5 días - N° 201492 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins 1º Nom CCC de Bell Ville en Expte. 8077503 "CABRERA ELBA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION", Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de la señora Ramona Villegas de Cabrera y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie de la Quinta Dieciocho, situado en el esquinero Sud-Este de dicha quinta, ubicada en el pueblo de Ordóñez, Prov. de Cba., Ped. Bell Ville, Depto. Unión, compuesta de veinte metros de frente al Sud, sobre la calle trece, por cincuenta metros de fondo y frente al Este sobre calle dieciocho, o sea UN MIL METROS CUADRADOS, lindando al Norte y Oeste con mas terreno de la quinta dieciocho de propiedad de Ubelinto Velázquez; al Este, calle dieciocho, y al Sud calle trece", para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 22/03/2019.-

10 días - N° 201596 - s/c - 30/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapion, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ra-

món Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 Fº 45906 Tº 184 Aº 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 201767 - s/c - 17/04/2019 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/06/2018.- Agréguese el oficio dili-

genciado que se acompaña, con noticia.- Agréguese la documentación que se acompaña. Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Sr. Juan Riberi y /o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º, Sres. Ramón Heredia, Bibiana Silvia Romani de Heredia, Emma Isabel Viglino, Unión Obrera Molinera Argentina y Juan Eduardo Ramos, de conformidad a lo informado por la D.G. de Catastro, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante de la Pcia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de esta ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO situada en la Manzana N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya Designación es Lote 18 de la Mzna. Oficial 6 y su Nomenclatura Catastral: C:02 S:03 M:006 P: 018.- Es un Polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una SUP. TOTAL DE 400 M2.- Esta FRACCIÓN DE TERRENO linda al SE con calle Dorrego; al SO con Parcela 009 de Nidia Beatriz Ramos; al NO con Parcela 013 de Unión Obrera Molinera Argentina y al NE con Parcela 007 de Emma Isabel Viglino, y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-

31767327.- El Dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972 y su titular registral es el Sr. Juan Riberi.- Quedan Uds. Debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria?-

10 días - N° 201769 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), Cita y emplaza a los Sres. Roberto José Del Dago y Rafael Antonio Alati, en el carácter de titulares dominiales del inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que en plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María F. Giordano de Meyer (Secretaria). Se transcribe el decreto que ordena la medida: CARLOS PAZ, 18/03/2019. Respecto a los Sres. Roberto José Del Dago y Rafael Antonio Alati, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los titulares referenciados, para que en plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Publíquese los edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior", durante cinco (5) veces en diez (10) días, bajo apercibimiento. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

5 días - N° 201977 - s/c - 17/04/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "MORENO MARIA ROSARIO Y OTRO - USUCAPION- N° 2783686"- Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote N° 551105-300255 ubicado en la localidad de San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Cordoba, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Maria Rosario Moreno de Britos para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección

de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sucesion de Francisco Harth, Sucesores de Celestino Heredia, Sr. Airon Ontivero y a los Herederos del Sr. David Moran, Sres. Juan Carlos Moran, Ramona Gladys Moran, Norma Graciela Moran, Antonia Lobu Moran, Maria Cristina Moran, Hector Rolando Moran, Ricardo Daniel Moran, Gustavo Eduardo Moran y Lucas Manuel Moran y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C... A merito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN y previo ofrecimiento de fianza procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Pcia a sus efectos. Fdo: Dra. Ana Zeller (Jueza)- Dra. Roxana Alaniz (Prosecretaria). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Inmueble que se encuentra ubicado en San Carlos Minas, Pedanía San Carlos, Departamento Minas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 551105-300255, nomenclatura catastral es Dpto: 20 - Ped: 04 - Hoja: 153 - P: 551104- 300255, formado por 7 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 48,77 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 90º 31' 10" y a una distancia (2-3) de 14,38 metros encontrando el vértice 3, con un angulo interno 171º 20' 15" y una distancia (3-4) de 19,81 metros, encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Ruta Provincial N° 15, con un ángulo interno de 98º 13' 55" y una distancia (4 - 5) de 69,50 metros encontrando el vértice 5, con un angulo interno 92º 37' 47" y una distancia (5 - 6) de 22,27 metros encontrando el vértice 6, con un angulo interno de 92º 30' 30" y una distancia (6-7) de 23,99 metros encontrando el vértice 7, con un angulo interno de 261º 21' 56" y una distancia (7-1) de 9,68 metros, encontrando

el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 93° 24' 27", lindando este recorrido con Parcela sin designación de Propietario Desconocido, Sin Antecedentes de Dominio, Sin Antecedentes de empadronamiento y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS

CUADRADOS (2.197 ms2) Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas en menor superficie bajo la Cuenta N° 2004-1869653-1, a nombre de MARIA ROSARIO MORENO DE BRITOS. Nomenclatura Catastral: Dpto. 20- Ped. 04- Hoja: 153- P 551105-300255, sin afectación de Dominio alguno inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad.

La descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ing Rene o. Forneris, M N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000902/2015, de fecha 27 de Julio del 2015. Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 201993 - s/c - 25/04/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)